

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 217

IX LEGISLATURA

4 de diciembre de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez Aguayo

Sesión celebrada el miércoles, 4 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000019. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis comparativo de dos distritos de atención primaria, ejercicio 2011.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/OIDC-000002. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el defensor del menor de Andalucía correspondiente al año 2012.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000248. Proposición no de ley relativa al complemento de la pensión del colectivo de jubilados del personal sanitario no facultativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

IX LEGISLATURA

4 de diciembre de 2013

9-13/PNLC-000335. Proposición no de ley relativa a la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000340. Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro de día en la barriada de Verdigones, Sanlúcar de Barrameda, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día cuatro de diciembre de dos mil trece.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000019. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis comparativo de dos distritos de atención primaria, ejercicio 2011 (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/OIDC-000002. Informe especial del defensor del pueblo andaluz relativo a la gestión realizada por el defensor del menor de Andalucía correspondiente al año 2012 (pág. 20).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Alba María Doblaz Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000248. Proposición no de ley relativa al complemento de la pensión del colectivo de jubilados del personal sanitario no facultativo (pág. 45).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

IX LEGISLATURA

4 de diciembre de 2013

9-13/PNLC-000335. Proposición no de ley relativa a la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres (pág. 52).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000340. Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro de día en la barriada de Verdigones, Sanlúcar de Barrameda (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciséis minutos del día cuatro de diciembre de dos mil trece.

9-13/OICC-000019. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis comparativo de dos distritos de atención primaria, ejercicio 2011

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Buenos días.

En primer lugar, quiero disculpar la ausencia de la presidenta, de Carmen Martínez Aguayo, que sigue..., ha estado por aquí, con nosotros, ahora mismo, para tratar de constituir, y constituir, la comisión y se ha marchado a casa a descansar por su convalecencia.

Y, sin más, le doy a la palabra al presidente del Tribunal de Cuentas. Iba a decir, de la...

[Intervención no registrada.]

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días.

Voy a dar comienzo a mi comparecencia ante esta comisión. Como saben, el informe que nos ocupa hace referencia al análisis comparativo de dos distritos de atención primaria del ejercicio 2011.

Antes de comenzar, quiero agradecer la presencia en esta comparecencia también del consejero Javier Navascués, que nos acompaña para ello.

Bien. El pleno de la Cámara de Cuentas incluyó en su plan de actuación de 2012 la fiscalización operativa, denominada *Análisis comparativo de los distritos de atención primaria*, correspondiente al ejercicio 2011. Este informe fue aprobado por el pleno de la cámara el 17 de julio de 2013.

Como paso previo, quiero señalar, aunque no les habrá pasado desapercibido, que se trata de una fiscalización de carácter operativo, no es una fiscalización de regularidad. Por tanto, lo que se pretende es analizar la eficacia, eficiencia de la actividad realizada por estos dos distritos de atención primaria.

Como todos ustedes conocen, en los distritos de atención primaria se responsabilizan de las actividades de asistencia sanitaria, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cuidados para la recuperación, gestión de riesgos mentales y alimentarios, así como actividad de formación, docencia e investigación.

Para efectuar el análisis comparativo se han seleccionado dos distritos en los que concurren circunstancias similares, como son el distrito Costa del Sol de Málaga, con sede en el municipio de Mijas, y el distrito Poniente de Almería, con sede en El Ejido.

Como datos generales, debe tenerse en cuenta que la población del distrito Costa del Sol es aproximadamente el doble que la del distrito del Poniente de Almería, mientras que la dispersión, en este segundo, es muy superior, lo que exige contar con un mayor número de centros sanitarios.

Por otra parte, las diferencias socioeconómicas en ambos distritos podrían ser la causa de las diferencias observadas en la tasa de captación de la población por el sistema sanitario público; esto es, el número de tarjetas individuales sanitarias en relación con la población.

Paso a resumirles las principales conclusiones del informe.

En relación con los recursos disponibles, los efectivos humanos de los que disponen ambos distritos para actividad asistencial, se encuentran en general por debajo de lo que correspondería, teniendo en cuenta la población atendida —medida ésta en términos de tarjeta individual sanitaria—.

El distrito de Poniente de Almería, con una población inferior, cuenta con más centros sanitarios que el distrito Costa del Sol, lo que permite contrarrestar la dispersión geográfica. La dotación de dispositivos de cuidados críticos y urgencias en ambos distritos, teniendo en cuenta la población de referencia, se encuentra por debajo de la media, en particular en el distrito Costa del Sol. En cuanto a equipos móviles de urgencias, ambos cuentan con los mimos medios.

Respecto a los recursos económicos, cabe señalar que desde 2003 la financiación de los distritos se ha basado en el modelo denominado capitativo; es decir, proporcional a la población atendida. Durante el ejercicio fiscalizado se han introducido criterios para permitir ajustar el gasto sanitario en las disponibilidades presupuestarias. Los recursos presupuestarios asignados al distrito Costa del Sol son inferiores a los del distrito poniente de Almería, tomando como referencia la población atendida. Teniendo en cuenta la población de referencia, el gasto ajustado del distrito Costa del Sol es inferior al distrito Poniente de Almería. En este sentido, se recomienda al Servicio Andaluz de Salud dotar los distritos de atención primaria de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de actividades que tienen encomendadas mediante un modelo objetivo de financiación, que tome como referencia las circunstancias concretas de cada centro de gasto.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada para su determinación, el SAS parte de la premisa de equiparar número de consultas con número de citas ofertadas. Esto tiene como consecuencia que se computen también como realizadas aquellas citas que no llegan a producir una consulta efectiva; por ejemplo, por ausencia del paciente. Las cifras sobre consultas no realizadas, facilitadas por los dos distritos y por servicios centrales del SAS, no son coincidentes. Se recomienda, por tanto, al SAS que considere solo las consultas efectivas realizadas para la estimación de la actividad, en este sentido, realizada en atención primaria.

A efectos comparativos se ha evaluado la actividad realizada, tomando como índice las citas ofertadas. Los resultados obtenidos más relevantes son los que les señalo seguidamente.

Las actividades de consulta de medicina de familia y pediatría, la domiciliaria y la de pruebas diagnósticas y cirugía menor, se sitúan en ambos distritos por debajo de la media de Andalucía. Por el contrario, en el caso de actividad de urgencias, cabe señalar que en ambos distritos las urgencias médicas atendidas son superiores a la media.

En lo que se refiere a la actividad y demanda de trabajo social, el informe señala que esta se encuentra por debajo de la media en el distrito Costal del Sol y por encima en el distrito Poniente de Almería, lo que puede deberse a diferencias socioeconómicas de la población en ambos distritos.

En odontología, la actividad del distrito Costa del Sol es inferior en más de un 50% a la del Poniente de Almería. Por el contrario, la actividad en radiología del distrito Costa del Sol es superior a la media y notablemente superior al Poniente de Almería.

La actividad relacionada con la cartera de servicios es, en general, inferior a la media, exceptuando la vacunación infantil, en la que los dos distritos se encuentran en torno a la media de la comunidad. El distrito de Poniente de Almería presenta mayor actividad en el programa de mujeres en seguimiento de planificación familiar y en trabajo social por la atención al colectivo de emigrantes, colectivos especiales y personas en riesgo social.

Por otra parte, los distritos fiscalizados desarrollan distintas tareas en el ámbito de los planes integrales de salud, debido a que se establecen unas actividades obligatorias y otras optativas que son elegidas por los propios distritos.

En lo que se refiere a la gestión por procesos asistenciales integrados, cabe señalar que el distrito Costa del Sol destaca respecto a la media andaluza en la proporción de inclusión en procesos de insuficiencia cardiaca, embarazos y asma. Por otra parte, el distrito Poniente de Almería presenta tasas de inclusión en procesos asistenciales superiores a la media en la mayoría de los supuestos, con las excepciones de los referentes a cuidados paliativos, asma y diabetes.

Con respecto a la eficacia alcanzada en el cumplimiento de los objetivos fijados en la planificación a los distintos niveles, se ha observado que la elaboración de los contratos-programa Consejería de Salud, SAS y SAS distritos, hay coherencia interna entre las metas fijadas en cada uno de los niveles organizativos.

En cuanto a los objetivos del área financiera, los dos distritos han logrado contener el gasto de personal, con ahorro de 527.000 euros en la Costa del Sol y 34.000 euros en el Poniente. Además, el primero ha logrado un ahorro del 8% en consumos. De otro lado, el distrito Costa del Sol no ha cumplido los objetivos de número de reclamaciones patrimoniales ni de plazos para comunicarlas al Servicio de Aseguramiento y Riesgo del SAS, así como tampoco el de plazos de recepción de facturas.

En lo referente a liquidaciones a terceros obligados al pago, ambos distritos han superado ampliamente los objetivos fijados, obteniendo unas diferencias positivas del 42% en el caso de Costa del Sol y del 171% en el del Poniente.

Ambos distritos han alcanzado el nivel 4, nivel de desarrollo requerido en el desarrollo de las plataformas logísticas. Asimismo, los dos distritos han alcanzado los objetivos propuestos en el apartado de potenciar la creación de unidades de gestión clínica, intercentros e interniveles, así como en la implantación y funcionamiento del comité asesor para la mejora continua de estas unidades. También se han cumplido los objetivos relacionados con la formación. Finalmente, en cuanto al absentismo, los dos distritos han conseguido mantenerlo por debajo de los estándares determinados para cada grupo de personal.

Por lo que se refiere al apartado denominado por el Servicio Andaluz de Salud «Perspectiva del cliente», los resultados obtenidos son los siguientes.

En cuanto a accesibilidad, el distrito Costa del Sol ha logrado el objetivo marcado de porcentajes de citas rechazadas por agenda ocupada a través de Salud Responde, mientras que el distrito Poniente ha cumplido el objetivo de porcentaje de citas asignadas en plazo inferior a 24 horas.

En cuanto a participación, los dos distritos han alcanzado las metas propuestas en esta área. Por lo que se refiere a personas cuidadoras, el distrito Poniente de Almería ha superado el objetivo de porcentaje de personas cuidadoras, con la tarjeta Más Cuidado, que identifica a aquellas personas cuidadoras habituales de pacientes con alzhéimer y otras demencias y personas cuidadoras habituales de pacientes con gran discapacidad. Asimismo, el Poniente de Almería ha cumplido el objetivo de impartir un taller formativo a las personas cuidadoras.

Por lo que se refiere a frecuencia media, los dos distritos han conseguido los objetivos en cuanto a consultas médicas, solo el de Poniente ha logrado el objetivo relativo a enfermería. Y en cuanto a la actividad domiciliaria, ambos distritos han logrado los objetivos relativos a enfermería, fisioterapia y trabajo social, no así en visitas médicas.

En relación con las cuestiones ambientales, el distrito Costa del Sol ha logrado los objetivos de creación de un programa de disminución del consumo eléctrico y de reducción de determinadas tasas de residuos peligrosos. El de Poniente no ha elaborado dicho programa y ha tenido una desviación negativa en residuos peligrosos del 47%.

Por último, en lo que atañe al control de la prescripción farmacéutica, el distrito Poniente de Almería ha logrado el objetivo, no así el de Costa del Sol. Se debe señalar, no obstante, que la situación de partida era notablemente diferente.

Ambos distritos han superado el objetivo propuesto en prescripción por principio activo, e, incluso, el distrito de Poniente de Almería ha logrado el óptimo y, asimismo, ha superado el relativo al índice sintético de calidad de la prescripción farmacéutica, logrando una mejora significativa.

En relación con el análisis de la economía y eficiencia en la utilización de los recursos existentes, el distrito Costa del Sol resulta claramente más eficiente en gastos de personal, tanto respecto al Poniente de Almería como a la media de la comunidad autónoma. En este sentido, el distrito Costa del Sol presenta costes medios de personal inferiores en todas las categorías a la media andaluza, que obedecen a menores importes en atención continuada e incentivos. Por su parte, el distrito Poniente de Almería presenta costes medios superiores a la media del SAS en personal sanitario no facultativo y en personal de gestión y servicios.

En cuanto a consumo, los dos distritos se encuentran por debajo de la media por población atendida: un 42% inferior el distrito Costa del Sol, y un 25% el distrito de Poniente. Por lo que, en este aspecto, muestran una eficiencia relativa respecto al conjunto de los distritos de atención primaria andaluces.

Por lo que se refiere al gasto en recetas farmacéuticas, el distrito malagueño es ligeramente más eficiente que el almeriense respecto a consultas de medicina de familia, mientras que el distrito almeriense es más eficiente tomando en consideración las consultas de pediatría y la población.

Respecto a la media andaluza, el distrito Costa del Sol sería más eficiente al tomar como referencia la población, y Poniente de Almería, tomando tanto esta como las consultas que tiene.

Por último, nos referiremos a la calidad de la prestación sanitaria ofrecida y percibida por los usuarios. Y, en este sentido, se ha destacado un empeoramiento de la accesibilidad al servicio respecto al ejercicio precedente tanto en términos de consultas asignadas en menos de 24 horas como en términos de consultas denegadas por saturación de la agenda.

De las encuestas de satisfacción de usuarios se puede deducir lo siguiente: para el conjunto de centros los elementos mejor valorados son los relativos al respeto a la intimidad, la información recibida, la amabilidad, la confidencialidad y la eficacia de la atención; los menos valorados corresponden al tiempo de espera previo a la consulta, la organización de los centros, los asuntos administrativos, el espacio y la comodidad de las salas de espera.

La media de los indicadores que se valoran en estas encuestas es del 90% en el conjunto de los distritos de la comunidad autónoma, del 86% en el Poniente de Almería, y el 85% en el distrito Costa del Sol. De los 31 indicadores comunes, en 12 de ellos supera la Costa del Sol al Poniente almeriense, y en 19 se da la situación contraria.

Por otra parte, para concluir, en cuanto a las reclamaciones presentadas, hay una mayor proporción, en función de la población, en el Poniente de Almería. Hay una mayor proporción de reclamaciones en la aten-

ción de urgencias que en el resto de actividades. Los principales motivos que causan las reclamaciones son la demora en la prestación de la atención sanitaria y el trato inadecuado.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por sus explicaciones y su intervención. Y damos la palabra al representante del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, Manuel Baena.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Como suele ser habitual, agradecer el esfuerzo que la Cámara de Cuentas hace para acercarnos la realidad de los dispositivos que atienden a los ciudadanos por parte de la Junta.

En este caso, se podría hablar sobre el trabajo en sí, yo creo que es un trabajo que está bien hecho. Es comparar dos distritos sanitarios con diferencias importantes en cuanto a la ruralidad y a la dispersión, que luego van a justificar algunos de los datos que aparecen a continuación, pero que nos permite sacar conclusiones políticas para los que tenemos que hacer ese tipo de operación, ¿no?

Si acaso, recordarles que en la página 18, en el punto 70, hablan ustedes de Consejería de Salud y Bienestar Social, y la consejería se llama Igualdad, Salud y Bienestar Social. Lo digo porque ya es un poco doloroso que Igualdad esté en el mismo terreno que Bienestar Social, si además la eliminamos... Pues yo creo que es un fallo de transcripción y demás, no tiene mayor importancia. Pero, bueno, lo digo para que se complete.

Bueno, lo que queda claro es que los distritos sanitarios, como todo el sistema sanitario andaluz, están sometidos a una importante presión para limitar gastos, fundamentalmente los que se refieren a consolidar la reducción de la estructura de los costes de personal. Eso indica uno de los sitios por donde se está intentando conseguir ahorros en el sistema sanitario andaluz. Eso, hombre, tiene su importancia, porque si se aligera demasiado el peso del corredor, a lo mejor el corredor luego no puede hacer la carrera. Y es lo que podríamos encontrarnos, ¿no?

Hay puntos que yo destacaría, como es el hecho de que se reconoce que pueden ser excesivamente laxos los objetivos relacionados con las liquidaciones a terceros. Y yo creo que aquí hay un trabajo que tendría que hacer el SAS, para ver cómo se optimizan, precisamente, esos ingresos; esos ingresos que dependen de compañías aseguradoras, en la mayor parte de los casos, y de particulares europeos, en otros. Y que podría significar, en periodo de carestía, un importante incremento del presupuesto. Sería una tarea para el SAS, y para que nos informara a nosotros, el ver cuáles son las perspectivas, o sea, cuál es el número de cargos a terceros que se vienen haciendo, cuáles se cobran, cuándo se cobran, cuánto se cobra, que creo que son 95 millones al año. Pero entiendo que es una tarea sobre la que trabajar, porque no se trata solo de rebajar peso, sino también de incrementar ingresos.

Claro, la Cámara de Cuentas no puede sino conformarse con los parámetros relacionados con la participación ciudadana, pero llamar participación ciudadana a lo que se produce en los distritos no deja de

ser, bueno, un pleonasma, en este caso, ¿no? Se pone la crucecita si se ha redactado una memoria en la que se hable de los consejos de participación ciudadana. Los consejos de participación ciudadana no tienen vida, realmente, en Andalucía. Y su manera de elección, por parte de los ciudadanos, es absolutamente descabellada. Se sortean como los jurados. Es una cosa absolutamente poco efectiva, si realmente lo que queremos es concebir los centros de salud y la atención primaria como un elemento dinamizador de la vida social en su conjunto.

En la atención primaria, los primeros pasos que se dieron, y en ese sentido iba, era un elemento en el que, junto con la población, detectaba los problemas de salud colectivos, intentaba buscar medidas para la solución de esos problemas colectivos. Claro, si la participación se hace al margen de aquellas personas más interesadas, precisamente, en mejorar el funcionamiento y, bueno, es una cosa por sorteo que te toca a ti como le podía haber tocado a cualquiera, pues dudamos de la viabilidad que tiene, y más en momentos como estos, en que vuelve a requerirse de la atención primaria esa colaboración con los ciudadanos y ciudadanas para mejorar el entorno de salud en el que se mueven.

Bien. Viene recogido que el gasto total de personal es inferior al que correspondería en función de la población atendida, particularmente baja en el caso del centro de salud de la Costa del Sol, en cuanto a personal no sanitario. Luego, ya veremos también, cuando se haga una enumeración del personal que trabaja, la cantidad de eventuales estructurales que existen en uno y en otro centro de salud. En concreto, ahora mismo lo que se nos plantea es que estamos rebajando los parámetros de personal necesarios para atender a la población, y que eso necesariamente, aunque en estas últimas encuestas de opinión todavía no haya salido, es algo que se vendrá a reflejar en sucesivas encuestas de..., hechas a los pacientes.

El personal eventual estructural son 103 en el Poniente y 89 en el de Costa del Sol. Es un problema crónico de nuestra sanidad, pero agravado ahora porque este eventual estructural, al menos desde el año pasado, está trabajando al 75%, lo que significa que, de cinco días de asistencia, solo prestan cuatro, lo que implica que..., explica el dato que se da sobre las dificultades de accesibilidad, cómo ya es más complicado conseguir la cita en las primeras 24 horas, etcétera, etcétera. Efectivamente, la disminución de personal y las condiciones precarias en que alguno de ese personal trabaja provocan necesariamente un incremento de las listas de espera.

Cuando habla de costes medios de personal, yo creo que se hace referencia sobre todo a personal facultativo, a la atención continuada, fundamentalmente. Las diferencias son en atención continuada fundamentalmente y se deben, precisamente, por las características de uno y otro distrito sanitario. Mientras que el distrito Poniente es un distrito muy disperso, con consultorios locales, prácticamente no existen en el otro y demás, el tipo de asistencia a la población exige incrementar los tiempos de trabajo mediante la atención continuada. No... Creo que explica esa diferencia de coste de personal, lo explican las características de los distritos.

Hay una referencia al absentismo y cómo se han mejorado los parámetros de absentismo, pero hay algo que me llama la atención: el absentismo de las direcciones no aparece, mientras que sí aparece la media andaluza. O sea, se ve que en esos distritos los directivos no computan sus bajas, o es que no se dan de baja nunca, que también podría ser, pero entonces a lo mejor pondría cero. Sería conveniente que, para que lo supiéramos todos, también conociéramos el absentismo de los directivos.

Con respecto a accesibilidad, ya lo he dicho. Que, bueno, la evolución negativa viene provocada porque tenemos menos personal del necesario y porque parte de ese personal está trabajando menos tiempo del que sería necesario.

Con respecto a las valoraciones de los pacientes, lo que parece evidente es que los pacientes están contentos o muy contentos con la atención que reciben del personal sanitario en su conjunto y bastante menos de las condiciones, del sitio donde se reciben, de los trámites administrativos que hay que realizar y demás, lo que debía significar que se sacaran lecciones para no perder ese grado de confianza que ahora mismo tiene la población con sus profesionales sanitarios y mejorar los entornos, que yo sé que en estos momentos va a ser más complicado.

Las reclamaciones a urgencias yo creo que, si se hicieran en toda Andalucía, serían las mismas. Las reclamaciones a urgencias siempre son las mismas, es: siempre me han atendido más tarde de lo que yo quería y no me han dicho todo lo que yo quería que me dijeran o no me han hecho todo lo que yo quería que me hicieran. El problema de la saturación de las consultas y de las dificultades de accesibilidad conlleva un incremento de la utilización de las urgencias, y, por tanto, ese incremento necesariamente lleva el problema de la espera también en la atención en la urgencia. Con lo cual, son cuestiones que se explican todas en base a las condiciones en que se desarrolla el trabajo en estos distritos.

Completamente de acuerdo con la recomendación de que el SAS haga públicos los criterios a la hora de dotar a los distritos de los dispositivos de atención a las urgencias, de los DECU. También sería conveniente que los efectivos por tarjeta se homologaran en toda Andalucía, y la recomendación de que hay unos recursos económicos mínimos que son necesarios. Si rebajamos un nivel, lo que empezamos es a cargarnos la sanidad pública andaluza por falta de uso. Si la sanidad pública andaluza empieza a ser un servicio lento, con demora, con dificultades y demás, pues lo que estamos es induciendo al que tenga posibles a buscarse una consulta privada, y el que no, pues a aguantar ahí, cada vez más mosqueado.

Es curioso también el dato de que en ambos casos las direcciones del distrito han sido bastante más exigentes en cuanto al personal de su distrito que el mismo SAS con respecto a los distritos. No sé si esto está relacionado con el 10% de desempeño de dirección que se paga a la hora de la productividad y que podría explicar, que tampoco creo que sea..., que sea bueno, el que se intente ganar dinero a costa de estrujar más al personal que trabaja.

Y, prácticamente, era todo. Yo creo que las conclusiones son..., fundamentalmente debían servir para que el SAS revisara parte de sus políticas de todo tipo, desde la de los incentivos hasta la de la dotación de personal y demás, y que homologara un estudio, tipo a éste, para la comparativa entre todos los distritos sanitarios andaluces, que creo que es una cosa que nos está haciendo falta.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don Jesús María Ruiz Rodríguez.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente, apreciado presidente de la Cámara de Cuentas.

En primer lugar, como suelo hacer siempre en esta y en otras comisiones, agradecerle su presencia aquí, agradecer el trabajo de la Cámara de Cuentas y valorar muy especialmente el papel que tiene este órgano de extracción parlamentaria. Como otras veces he dicho, en algunos casos no adecuadamente bien tratada, especialmente por el partido de la oposición, el Partido Popular, y que precisamente por ello creo que es conveniente, y yo lo hago en nombre de mi grupo, valorar, agradecer el papel que lleva a cabo la Cámara de Cuentas, su presidente, y felicitarle por su labor. Ha quedado constancia en diversos debates en esta Cámara y en Pleno, precisamente, por expresión en el propio debate de investidura de la presidenta, el apoyo y el refuerzo de la Cámara de Cuentas.

Digo esto, precisamente, en un día en el que desde anoche, prácticamente desde ayer tarde, sabemos que hay, parece que hay una intención que no está muy clara: se les pide, o no sabemos si se les va a exigir o se les va a pedir a las comunidades autónomas, por parte del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de la Nación, la supresión de los tribunales, su equivalente a la Cámara de Cuentas. Creo que no deja de ser una noticia, cuando menos, sorprendente e incluso podría decir que alarmante, puesto que, en un momento donde parece que se quiere cuestionar el ejercicio de la actividad pública y, desde luego, de la actividad política, y donde la Cámara de Cuentas, y en esta casa, en esta Cámara, hay constancia en diversas comisiones muy especiales que se crearon, especialmente, precisamente para ello, de, como decía, destacar el papel de la Cámara de Cuentas como un elemento de control importante, cómo parece que desde el Gobierno de nación, al menos eso hemos sabido —insisto— hoy, se pretende eliminar esta institución cameral. Yo creo que no estaría mal que en este mismo debate, aprovechando su presencia aquí de los responsables, en este caso, del grupo del mismo partido que el Gobierno de la nación, se pronunciaran a este respecto. Nosotros estamos radicalmente en contra, como bien sabe usted. Por eso decía que me parece un momento especial para destacar la labor de la Cámara de Cuentas.

Entrando, ya más concretamente, en el objeto de esta comparecencia, también valoramos muy positivamente el que se hagan informes en distritos de atención primaria. En este caso, es un informe comparativo que, lejos de las discrepancias, de las sugerencias que me voy a permitir hacerle, nos parece importante el que se puedan llevar a cabo informes que permitan —como de alguna forma ha quedado también constancia ya—..., que permitan identificar las diferencias que existen, sin duda alguna, en los distintos recursos de los dispositivos sanitarios.

Voy a hacer bastante énfasis en la metodología porque creo que de la metodología..., de la aplicación de una metodología adecuada y de una discusión metodológicamente correcta, tienen más validez y, por tanto, más capacidad predictiva y más credibilidad las conclusiones, ¿eh?

Parto de la base de que a mí me gusta el informe, me gusta el informe en general, pero creo que hay algunos aspectos que tendríamos que tener en cuenta. Y aquí voy a hacer un paréntesis para volver a recordar algunas sugerencias que he hecho en esta y en otra comisión sobre las alegaciones. A mí me parece muy importante el que, desde el punto de vista metodológico, se repercuta en el informe una discusión sobre las alegaciones, no solo que se diga que la alegación ha sido admitida, parcialmente admitida, o se recoja la alegación,

sino que en algunas alegaciones que pueden ser resultado de un debate técnico o metodológico pueda haber una discusión, en el sentido de pronunciarse de forma argumentada a favor o en contra de esas alegaciones.

Me quiero referir a que hay un debate sobre la asignación en la mayoría de los parámetros..., y hace referencia el informe a la hora de evaluarlo en relación con los recursos por habitante. Si bien es verdad que en términos macroeconómicos la asignación por habitante está comúnmente admitida como un elemento de financiación, no lo es menos que esa financiación por habitante, o esa capitación por habitante, a la hora de aplicar determinados recursos muy específicos como estos, requiere de diversos filtros o correcciones, como es el caso de la población corregida por edad, por densidad por población y, muy concretamente, en determinadas zonas, por lo que se conoce como el *case mix* o la mezcla de casos que determinan las necesidades poblacionales a la hora de incorporar recursos sanitarios. En algunos parámetros es correcto, desde nuestro punto de vista, y razonable aplicar el criterio por habitante, pero hay otros casos donde hay que ir afinando mucho más, sobre todo, por determinar cuáles son las diferencias de aplicación de recursos de un distrito a otro.

Como se ha dicho antes —no me voy a extender excesivamente en eso—, estamos hablando de distritos muy, muy distintos —que reconoce el informe—, de tamaño, de circunstancias sociales, de niveles de renta, poblacionales, densidad de población, demográficos, etcétera.

En cualquier caso, insisto, sería bueno ir avanzando en esos criterios para evitar, entre otras cosas, el que aparezcan aparentes incoherencias. Por ejemplo, en los epígrafes 211 y 214 se hace referencia a una actividad profesional inferior a la media en, prácticamente, los dos distritos y, sin embargo, se habla también posteriormente en el epígrafe 214 de un eficiente gasto de personal respecto a la producción. Aparentemente, ambas afirmaciones son incoherentes y, por tanto, deberían ser explicadas, probablemente, con otros parámetros que a lo largo del informe se establecen también, como es el menor nivel de retribuciones complementarias, etcétera, pero que convendría..., para no obtener conclusiones parciales, fuera de contexto, convendría ir aclarando.

Efectivamente, estamos hablando de dos realidades muy distintas, de dos distritos muy distintos. Uno, con un núcleo urbano..., o con núcleos urbanos grandes, núcleos urbanos en zonas muy desarrolladas, como es el distrito Costa del Sol. Otros, con núcleos muy dispersos, con peor accesibilidad, como es el distrito del Poniente. En ambos casos, con un elevado, con un acusado fenómeno de la inmigración, pero, evidentemente, con circunstancias muy distintas en cuanto a niveles de renta, en cuanto a prevalencia de determinadas enfermedades, incluso, en algunos casos, con circunstancias epidemiológicas importantísimas en salud pública, como puede ser el caso del distrito Poniente. Diferencias que demostrarían ese viejo aforismo de que no hay enfermedades sino que hay enfermos..., sino enfermos, de que no hay necesidades teóricas sino las que salen y nacen de unas características de una población muy concreta. Son distritos realmente muy diferentes y puede que esa diferencia explique parte de algunas de las diferencias que se observan en el informe.

En cualquier caso, sí creo que es muy importante destacar prácticamente el elevado cumplimiento de objetivos que establece el informe, tanto de eficacia, de eficiencia, de calidad, aunque, evidentemente, deben los responsables prestar atención a determinados aspectos, por ejemplo, el tema de las reclamaciones. Hay una llamada muy importante a lo largo de todo el informe a la atención domiciliaria. Habría que ver y anali-

zar si esa menor atención domiciliaria se debe a las características..., a esa población flotante que hay en los dos distritos, la dificultad de llevar esa atención domiciliaria, o, por contra, obedece a otra serie de elementos.

En cualquier caso, es importante destacar, como ya se ha hecho con anterioridad, el alto nivel de valoración por parte de los ciudadanos de esos distritos. Y me gustaría también destacar dos aspectos. Uno, el impulso de la gestión clínica, y otro, el control, incluso la disminución del gasto farmacéutico. En ambos casos, también se podría establecer una discusión, no cabe ninguna duda, pero yo creo que son elementos que reflejan una tendencia que se da en los dos distritos y que se da en el conjunto del sistema. Si bien es difícil homogeneizar dos distritos tan distintos, lo es aún más obtener conclusiones que afecten al resto del sistema de la atención primaria. En cualquier caso, creo que la valoración —por lo menos, la valoración que nosotros hacemos— es una valoración muy positiva y muy aceptable, dado que, vuelvo a insistir, a pesar de la diferencia que hay entre los dos distritos, parece —y lo dice, además, la satisfacción de los ciudadanos— que están aportando un buen nivel.

Es verdad que se hace referencia constantemente en el informe o, al menos, con mucho énfasis, a la financiación. Bueno, esto prueba lo que tantas veces hemos dicho en esta Cámara, que el sistema..., o la financiación del sistema sanitario público andaluz no solo no es muy elevada, como tantas veces hemos oído hablar a la oposición de que el sistema sanitario público tiene financiación, sino, todo lo contrario, que está infrafinanciado. Precisamente por eso, en esta misma Cámara debatiremos una ley de sostenibilidad al sistema sanitario público.

Y, para finalizar, terminando casi como empecé, en el ámbito metodológico, quizás sería conveniente, me permito sugerir, que en un análisis tan complejo como tiene el sistema sanitario, con una gran cantidad de parámetros y de indicadores tan distintos, que van desde la actividad específicamente sanitaria y, dentro de esa..., de diversas profesiones, de diversas especialidades, a la actividad económica, quizás sería bueno consensuar un catálogo de criterios, o bien con el organismo o bien con las sociedades científicas que se dedican al análisis de estos recursos, pues para evitar el que asuntos como el que se pone de manifiesto tanto en el informe como en algunas alegaciones..., quiere decir, que se compute como actividad, como un elemento positivo, el incremento de consultas, cuando determinadas consultas..., un exceso de consultas puede significar medicalización en exceso y, además, puede generar iatrogenia. Está comúnmente admitido que si las revisiones tienen que ser equis, el generar más actividad no siempre va a significar, sino al contrario, un elemento positivo. Por eso decía que, de cara a los sucesivos estudios, tanto en el ámbito de atención primaria como especializada, sería conveniente ir generando una especie de catálogo, de criterios, de parámetros y, sobre todo, de significación de los mismos, ¿no?

Por lo demás, vuelvo a concluir que estamos dando un buen servicio en ambos distritos. A pesar de las diferencias, tenemos un buen servicio de atención sanitaria, de salud pública en atención primaria, que, evidentemente, es mejorable, como todo. Y que creo que es importante —y termino exactamente como empecé— resaltar el papel de la Cámara de Cuentas, la labor que está haciendo, y que también en este caso debemos ir construyendo y mejorando el sistema de análisis.

Pero que nosotros, vuelvo a reiterarlo, estamos absolutamente en desacuerdo con la desaparición o con la anulación, como parece proponer el Gobierno de España, el Partido Popular, de la institución cameral.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y, por último, damos la palabra al representante del Grupo Popular. Su portavoz, don Rafael Vicente Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Y sean mis primeras palabras pues para felicitar especialmente al presidente de la Cámara de Cuentas por su informe detallado, la detallada exposición, así como por su presencia, porque pone de manifiesto y contribuye a la transparencia de las instituciones en Andalucía; transparencia que se demuestra, de nuevo, que brilla por su ausencia, aunque el Gobierno bipartito así quiere venderlo, siendo todo lo contrario.

Ante todo pedir disculpas —creía que era a las diez y media, como se pactó inicialmente— por haber llegado tarde. Creía que era..., se pactó inicialmente que era a las diez y media, y estaba haciendo espera, precisamente; por tanto... Pero no hay ningún problema, porque he leído exhaustivamente el informe, y aunque hubiera sido provechoso escuchar al presidente, pues también el..., pido disculpas, por tanto.

Tomo la palabra para fijar el posicionamiento de este informe comparativo que se hace de dos relevantes distritos de Andalucía: el de la Costa del Sol, en la provincia de Málaga, y el del Poniente almeriense. Y también tengo que decir que..., agradecer al compañero de comisión y de parlamento, Manuel Baena, también la exposición detallada que ha hecho, técnica, y que comparto en gran parte, en la gran preocupación, y no así poder hacerlo al portavoz del PSOE, porque quiere desviar la atención a algo que ayer fue noticia, por lo visto, pero que no viene a colación de este debate.

El análisis, sin duda, es un análisis complejo, es exhaustivo y es riguroso, y viene a confirmar lo que el Partido Popular, los sindicatos, los profesionales y también los usuarios estamos denunciando durante un tiempo atrás, y es que los recortes y la incapacidad de gestión que está llevando a cabo el Gobierno en materia sanitaria están derivando en la mayor decadencia de la historia en la sanidad andaluza.

Y quiero dejar bien claro que estos no son números, no son palabras o letras que quedan en un folio, sino que, al final, va a dirigido al deterioro y al riesgo en la salud de las personas.

Cada millón que ustedes recortan, cada puesto que se crea de libre designación, cada cama que se cierra, cada planta o quirófano que queda cerrado, cada centro de salud que está fuera de servicio es lo que nos ha traído a este informe tan detallado, pero también tan preocupante, no solo para el presente sino para el futuro, porque no se adoptan las medidas. Ahí se pone de manifiesto que la gestión ha significado hasta ahora despilfarro, ha significado un deterioro de la calidad asistencial y, cómo no, una deuda inasumible que ha hipotecado la sanidad andaluza.

Ya desde el año 2009 a 2014, ha habido un recorte del 21% de más de 130 millones de euros —34 en el último año—, y aún siguen con el cuento de que los recortes presupuestarios no quiere decir, ni repercuten, en los recortes en la calidad asistencial. Y no hay prueba más fehaciente que este informe, que además lo da un órgano que estamos convencidos, y seguros, que sabe de lo que es el control de los organismos en Andalucía.

Estamos todos convencidos de que la atención primaria es algo fundamental, es esencial. Y las conclusiones de este informe dicen todo lo contrario: que no se puede garantizar ese primer nivel de acceso directo, ordinario, a la sanidad. Pone de manifiesto, por tanto, que no puede ser un tratamiento integral y que es muy deficiente.

Y si me remito casi literalmente a no todas, pero sí a detalladas..., detalles que da el informe, el mismo habla de los efectivos, del número de profesionales, y dice que está muy por debajo de la media. Pero, además, con el mínimo necesario para atender a la población que se presta servicio, especialmente en el distrito sanitario de la Costa del Sol. Las dotaciones de dispositivos de cuidados críticos y de emergencia también están por debajo de la media.

Deja muy claro que el ajuste presupuestario desde 2010, el recorte continuado en sanidad en los distintos gobiernos socialistas —de Chaves, de Griñán, de Díaz— han dañado gravemente lo que es la financiación de los distritos sanitarios y, por supuesto, por tanto, la atención y prestación de los servicios que tienen encomendados.

Denuncia un hecho que para nosotros resulta extraordinariamente reprobable, y es que las cifras sobre consultas no son transparentes, dan lugar a la confusión. Se dan datos muy distintos, en los que, estadísticamente, los servicios centrales del SAS dicen que tan solo hay un 11% de cancelaciones de consultas, y los propios centros —distritos— dicen que es un 11%.

Por tanto, entramos en ese fraude continuado en la estadística parecido al de las listas de espera, que camuflan las cifras a golpe de maquillaje, y que ya fue condenado el SAS, hace unos años, en este sentido.

También se pone de manifiesto, entre los dos distritos analizados, que la actividad domiciliaria es escasa y prácticamente nula; que la cartera de servicios es insuficiente, y que la actividad de consultas de medicina familiar y de pediatría está muy por debajo de la media de Andalucía.

Lo que sí da un signo positivo es —y es un gran éxito— el ahorro del gasto de personal y de consumo —casi unos 500 millones—, y en el cual ahí también se pone de manifiesto la alegría y lo eficaces que son cuando tienen las tijeras en la mano.

También dice que no se cumple en accesibilidad, no se cumple en visitas médicas y no se cumple en la reducción de lo que es la tasa de residuos, y especialmente en el distrito de El Ejido.

Se ha empeorado la accesibilidad en las consultas de menos de 24 horas, se ha incrementado la cancelación de citas por saturación y son..., se pone también y habla de las muchas quejas que hay por parte de los usuarios, y que, principalmente, son el tiempo de espera de las consultas, la organización de los centros, los asuntos administrativos y el espacio en las salas de espera, por lo cual su incidencia en la calidad de la atención sanitaria.

Y da una serie de recomendaciones importantes, a las que yo voy a hacer mención a algunas, y es claramente que hay que dotar de recursos económicos suficientes a los distritos sanitarios y necesarios para poder atender las actividades que tienen encomendadas.

También consideran en las estadísticas de consulta solo las que han tenido lugar, no se puede incluir las consultas que han sido canceladas. Y también incrementar, por supuesto, la actividad domiciliaria, que prácticamente es nula, y además indica que se haga incentivando al personal de una manera adecuada.

Señorías, en definitiva, el presidente que..., el informe confirma, con el análisis de estos dos distritos muy relevantes, la tendencia negativa de la sanidad de Andalucía. Y yo, pues, no queda más remedio que insistir,

y lo que siempre decimos: ¿cómo quieren ustedes rebajar las listas de espera y mantener la calidad asistencial sin medios, sin recursos, sin quirófanos, sin camas, sin material y con un personal desmotivado; un personal al que se obliga a trabajar en la atención continuada de tres de la tarde a ocho, cuando más tiene que cobrar y cuando más trabajo hay, y lo hacen sin cobrar absolutamente nada; un personal al que se le ha rebajado el 5% el sueldo y el 10% a los eventuales, que se le ha reducido el 25% de la jornada a los profesionales y a los facultativos, especialmente; una sanidad con casi 3.000 camas que se cierran en verano, un 21% de las cuales, luego, algunas no se vuelven a recuperar?

Y si hablamos de ratios, de camas por habitante, de hospitales por habitantes, de médicos por cada 100.000 habitantes... Estamos a la cola en España.

Y lo más sorprendente, también, es que culpen de todo esto y atribuyan a los demás, y especialmente al Gobierno central, de lo que es su propia incapacidad, que lo único que ha hecho el Gobierno central es salvar a la sanidad y la economía de Andalucía con los miles de datos y ayudas que ya ha prestado, gracias a la reforma que ha hecho y gracias a las medidas..., la última, otros 631 millones este mismo mes, ha aprobado en el pago a proveedores. Y después de poner a cero la cuenta, a 30 de septiembre...

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe..., debe ir terminando.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Ya. Voy terminando.

... a 30 de septiembre, de nuevo se debe a las industrias farmacéuticas y de productos técnicos sanitarios 1.761 millones. Por tanto, la situación es preocupante.

Este informe es sonrojante y no pone más que de manifiesto que se están cargando el Estado de bienestar y que estamos asistiendo a la demolición del mismo.

Solamente decir: tomen medidas, reconozcan los errores y subsanen los graves reparos que pone de manifiesto e indica la Cámara de Cuentas, que, seguro, si se adoptan esas medidas, redundará en beneficio de los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para finalizar tiene de nuevo la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno. Yo quiero agradecer a todos sus intervenciones. Y, si me permiten, alguna cuestión menor.

Al señor Baena, bueno, agradecerle todos los comentarios que ha hecho. Quizá en cuanto a la denominación de la consejería cuando se empezó el informe la denominación era esta, con los cambios, a lo mejor, luego se ha cambiado la denominación, pero normalmente mantenemos la denominación que tenía en origen cuando empezó el informe. Pero gracias por sus observaciones.

En cuanto al tema de la incorporación de las alegaciones, de la contestación a las alegaciones que se hacen por parte del ente fiscalizado, precisamente a raíz de las sugerencias que se han hecho en más de una comisión, la Cámara de Cuentas ya ha adoptado el acuerdo, y así se está haciendo ya en relación con los informes que se han puesto definitivos a partir de una fecha determinada, en la que aparecen no solo las alegaciones sino también la contestación de las alegaciones que hace la Cámara de Cuentas para que de esta manera se contribuya a un debate más constructivo y haya una mayor transparencia. Es decir, que esa sugerencia que fue realizada por ustedes en algunas comisiones ya las hemos asumido como un elemento más del informe.

Al señor Rafael Vicente Valero, gracias por sus intervenciones y sus comentarios también. Y me van a permitir, si no es inoportuno y aprovechando un poco también la noticia de este tema y sin ánimo de generar mucha controversia en relación con el tema de las cámaras de cuentas y su papel o su función, que les dé un poco mi opinión, que en definitiva es la opinión de la propia Cámara. Y, si me permiten, decir de la Conferencia de Presidentes de Órganos de Control Externo nos reunimos la semana pasada en Madrid para abordar precisamente, entre otras, esta cuestión. Y, bueno, la opinión general de todos los órganos de control es que quizá no parece lógico que en los momentos actuales, en los que precisamente lo que se pretende es reforzar un poco más el control, el debate se pueda centrar en la eliminación de este tipo de órganos, sino que debería quizás ir en la línea de potenciar más a estas instituciones y dotarlas de mayores medios, ¿no?, para poder hacerlas, sí es cierto, más eficientes, y ahí hay un reto también que tienen que abordar.

No es cierto, como dice el informe CORA, que no haya colaboración ni coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los OCE, porque continuamente estamos haciendo trabajos de colaboración y en coordinación. Es decir, que desde el punto de vista de los órganos de control externo no existen duplicidades en ese sentido. Y, además, quizá se parte de un error, y es el hecho de que haya funciones parecidas, similares, pero esas funciones se están realizando en ámbitos geográficos e institucionales que son diferentes. Es decir, el Tribunal de Cuentas actúa a nivel de Estado y los órganos de control externo a nivel de las comunidades autónomas. Y además de esta manera se puede abarcar un mayor número de entidades y se hacen informes con una mayor frecuencia y con menores costes, y, además, se está más cerca y se tiene una mayor cercanía e inmediatez a las entidades fiscalizadas. Y lo que es más, yo creo que el papel de la Cámara de Cuentas es el reportar al Parlamento, y la proximidad con el Parlamento es clave. No acabo de ver cómo se funcionaría si en un planteamiento centralizado a partir del Tribunal de Cuentas..., qué papel podría tener el Parlamento en este sentido a la hora de recibir los informes.

Y un dato que quizá les pueda ser significativo. De los... El presupuesto de las comunidades autónomas, de los trece órganos..., donde hay órganos de control externo, son 157.436 millones aproximadamente, y el presupuesto de los órganos de control —de estos trece, ya doce— son 72 millones, 72,8 millones. Eso es el 0,05% del presupuesto. No creemos que tenga tanta relevancia como para plantear estas cuestiones. No obstante, respetando, como es lógico, el debate que se pueda generar en torno a este tema, la opinión uná-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

IX LEGISLATURA

4 de diciembre de 2013

nime de los órganos de control externo y de los presidentes de los órganos de control externo es que creemos que el debate no es el más oportuno ni responde realmente a la realidad.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias por la asistencia a esta comisión y esperamos verle pronto de nuevo.

Muchas gracias.

[Receso.]

9-13/OIDC-000002. Informe especial del defensor del pueblo andaluz relativo a la gestión realizada por el defensor del menor de Andalucía correspondiente al año 2012

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Continuamos con la sesión, en este caso para el informe especial del defensor del pueblo andaluz relativo a la gestión realizada por el defensor del menor de Andalucía correspondiente al año 2012.

Y, sin más demora, pues le doy la palabra al defensor del pueblo andaluz.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor presidente de la Comisión de Igualdad, Salud y Bienestar Social.

Señores diputados y señoras diputadas, buenos días a todos.

Tengo hoy el honor de comparecer por primera vez ante esta comisión, como defensor del menor de Andalucía, para dar cuenta de la gestión desarrollada a lo largo del 2012. Me corresponde sintetizar el trabajo de un año en defensa de los derechos e intereses de los niños, de las niñas y de los jóvenes andaluces. No resulta una tarea fácil por la amplitud de actividades llevadas a cabo, y a este reto dedicaré los próximos minutos.

Si tuviera que leer temas que han ocupado la atención, y debo advertir que este informe se ha cerrado en marzo de 2013, que corresponde al equipo de la institución y al defensor anterior, y que continuo en esa línea, y alguna otra situación que solamente enunciaré al final, se puede comprender el largo catálogo de problemas tratados: menores en situación de riesgo, maltrato institucional, sexual, físico, psíquico, explotación laboral, guarda administrativa, problemas de desamparo, acogimiento residencial, acogimiento familiar, adopción, adopción internacional, responsabilidad penal de menores, centros de reformas, menores con necesidades especiales, menores extranjeros, el drama social del acrónimo MENA, que son menores extranjeros no acompañados por personas que se hagan cargo de ellos —después, trataré la otra situación: la de los acompañados por adultos—, familias, educación especial, proceso de escolarización, convivencia en las escuelas, educación especial y compensatoria, infraestructuras escolares, etcétera.

Evidentemente, esto es imposible tratarlo en esta comparecencia. Voy a hacer una síntesis en el tiempo que tengo, y les pido... Procuraré no excederme en la paciencia que puedan tener ustedes para escucharme.

Sobre los números de quejas, procedencia y asuntos tratados, es fácil, basta las pinceladas siguientes. En 2012 se han tramitado 1.213 quejas, de las cuales 74 fueron promovidas de oficio por la Defensoría. La mitad se refiere al ámbito educativo, 585, en los procesos de escolarización, y el resto de convivencia en los centros docentes, y las quejas sobre conflictos familiares, especialmente a litigios por rotura de la pareja, así como la denuncia sobre situaciones de riesgo de los menores y el maltrato infantil. El mayor volumen proviene de las provincias de Sevilla y Málaga, con un total de 260 y 127 respectivamente, les siguen las provincias de Cádiz, con 132; Granada, con 65; Córdoba, con 56; y después ya, Huelva, con 40; Almería, con 36, y, finalmente, Jaén, con 34.

Hay también un servicio de Teléfono del Menor, donde nos exponen las angustias y los problemas que estos tienen, los adultos, con respecto a los menores. Durante 2012 hubo 894 consultas exactamente, con un

aumento además del 20% en relación al ejercicio anterior, probablemente también debido a la crisis económica como salida desesperada. Este servicio responde al perfil de persona adulta con edad comprendida entre 30 y 45 años, de género femenino, emparentada con el menor en primera línea de consanguinidad, y procedente principalmente de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Al mismo tiempo, tenemos que tener en cuenta que la crisis económica ha vuelto a ser la protagonista en 2012. Algunos de los problemas que afectan a los menores se han agravado. El incremento de la pobreza en la infancia ha sido significativamente mayor que en el del total de la población. Hay estadísticas sobre la pobreza y el aumento de ellas que son muy significativas y que yo, si me lo piden, les contestaré gustosamente.

Según los últimos datos ofrecidos por el Observatorio de la Infancia en Andalucía, más de una cuarta parte de las personas menores de 18 años de Andalucía y de España se encuentran en riesgo de pobreza, uno de cada diez menores en nuestro país vive en hogares donde nadie trabaja y el 7,2 de las niñas y adolescentes de Andalucía padecen privación material grave.

Por lo tanto, es un documento que aprovecho para recordar a los poderes públicos de Andalucía que están obligados, aun en tiempo de crisis, a prestar una protección especial a la infancia.

Una vez constatada esta primera radiografía somera en cuanto a las materias tratadas, hay un significativo porcentaje que afecta al ámbito educativo y con especial incidencia en los procesos de escolarización y en las infraestructuras de los edificios escolares.

También hemos tramitado asuntos que afectan al sistema de protección, problemas con menores en situación de riesgo o los conflictos suscitados en el ámbito familiar, y ello sin olvidar las reclamaciones relativas a la responsabilidad penal de menores o el ejercicio del derecho a la vivienda de muchos niños y niñas.

En el Capítulo VI están descritos todos estos temas sobre las materias que acabo de enunciar, pero sí quisiera a sus señorías destacarles que no se trata solamente de una dación de cuentas. Con independencia de estas cifras y datos, no quisiera que olvidáramos que detrás de cada queja se esconde un problema social, una situación de indefensión o de vulneración de algunos de los derechos reconocidos a los niños.

Este informe refleja lo que ocurre en la calle, en nuestra sociedad, los impactos en familia y los menores, de modo especial en tiempos tan sumamente delicados como los actuales. Yo me quedo con la fotografía: detrás de todas estas quejas hay un rostro, un rostro de un niño o de una niña que tiene unos derechos conculcados y que transversalmente sufre todas las consecuencias de todas las políticas. Si es vivienda, de modo especial los niños, ahí hay un agravamiento de conducta y una situación muy grave al ver que sus padres no han sido capaces, según ellos, de mantener una vivienda y no pueden entenderlo.

Detrás de la violencia de género, bien por testigos o bien porque se usa, el niño es una víctima más.

Y en todas las situaciones, transversalmente, hay un menor que tiene un rostro concreto, que tiene un nombre y apellidos y que tiene una situación de indefensión.

Ciertamente, la crisis económica ha continuado siendo la principal protagonista en la vida de los ciudadanos, como se refleja en las quejas. Unas veces son llamadas de auxilio, otras veces son llantos desesperados, otras veces es ir a la casa de la institución del defensor porque de ahí no quiere salir sin algo. Y esto pone de relieve los efectos negativos de la actual coyuntura, que han aumentado tanto en intensidad como en extensión. Siempre pasa lo mismo: es niño, tiene riesgo de pobreza mayor y, dentro de la pobreza, la crisis económica golpea dos veces.

Siguiendo con el informe, el teléfono del menor acabo de decir que ha registrado 900 llamadas y ha supuesto un aumento del 21,46%. Ahí hay un trato personal, directo, una oficina de información que recibe a todas las personas que llegan a la institución y que queremos ponerles no solamente el rostro, sino el tiempo, la dedicación y la ilusión de orientarlas.

Quisiera destacar que este documento tiene una voluntad decidida de servicio público, y precisamente, atendiendo a esta finalidad, la memoria se divide en dos grandes bloques, posibilitando un seguimiento ordenado de los distintos aspectos que se tratan. El primero de ellos, el primer bloque de este informe nos acerca a la realidad de niños, niñas y jóvenes en Andalucía, y este bloque se adentra en los Capítulos II, III y IV de la legislación en materia de menores, aporta la información sobre los ámbitos de lo que hace la Administración, que está al servicio de este sector, y contiene cifras, indicadores y parámetros relativos a la población menor de edad. El sistema de protección, las actuaciones judiciales, el uso de la tecnología de la información y comunicación y sobre la pobreza infantil.

En el segundo bloque del informe se incluyen los apartados específicos sobre la actividad de la Defensoría a partir de las quejas tramitadas o de las consultas recibidas en el servicio del teléfono del menor e incluye la respuesta obtenida de la Administración y las resoluciones que hemos emitido en cada caso. Lo tienen ustedes en el Capítulo VI.

Como no podía ser de otro modo, la memoria resume toda esta actividad institucional durante 2012, al cierre de marzo de 2013. Son acciones muy diversas, porque es transversal este tema a todas las políticas públicas y tiene por finalidad divulgar los derechos, fomentar la participación social, que los niños y niñas conozcan sus derechos, que analicen y debatan cómo son o deben ser protegidos, cómo son en realidad protegidos y divulgar esta tarea encomendada por la ley de los derechos y de la atención al menor.

Quisiera resaltar dos iniciativas para esta situación del fomento y la divulgación de los derechos.

El defensor del menor está realizando, y lo hemos continuado ahora en el mes de..., tanto en Jaén como en Almería, por elegir también las provincias más lejanas, para que se acerquen también, en primer lugar, hemos formado y hemos revalidado ahora, desde mayo que lo constituimos, la actividad del Consejo de Participación de Menores. Lo hemos denominado Foro de Menores. Hay un niño de cada provincia, entre 12, 13, 14, 15 y 16 años, ocho niños, y participan como que son los consejeros del defensor del pueblo en Andalucía.

En Almería tuvimos ocasión de hacer el primer debate, toda la mañana estuvimos encerrados con ellos, y fue una experiencia extraordinaria el ver cómo los niños son los que muchas veces son los que nos tienen que decir al defensor del menor lo que tenemos que hacer. Además, lo decían abiertamente: «si usted es el defensor del menor, le vamos a decir a usted lo que queremos que usted haga sobre nosotros». Y de ahí salió un debate del acoso escolar, porque ellos tenían toda la información, y no tanto los padres: cuáles eran sus derechos, el problema de convivencia, el problema de transporte escolar, todos los temas que tenían ellos estuvimos debatiéndolos. Haremos conferencias, videoconferencias, y estaremos cada tres meses viendo y tenemos ya una comunicación fluida con los menores. Por dos años este foro. Yo voy a aprender mucho. Evidentemente, yo que me he estrenado como defensor del menor y tengo menos experiencia en este tema. Siempre he creído que, para hacer esto, primero hay que desaprender lo que tengo de adulto, para aprender lo tengo de menor, y la verdad es que me está cogiendo, me está pillando, si me permitís esa fórmula. Y ahora diré algún tema que me ha pillado del todo.

También hemos celebrado a lo largo del año iniciativas de fomento en las escuelas de la quinta edición del Premio del Defensor del Menor, a través de dibujos y de actividades en la Primaria, y lo ganaron unos niños de Jaén. Y, al mismo tiempo, los videos donde explicaban cómo ven los niños sus derechos, a través de los videos lo hicieron, y lo ganó una escuela de educación especial de Granada, que le puso una música de Joan Manuel Serrat, con letra de Machado, y se hizo en donde explicó Machado sus clases en Baeza. Y ahí se divulga, porque los niños no podrán debatir sus derechos si no los conocen.

En la segunda parte —y voy un poco rápido por el tiempo que tenemos—, les voy a sintetizar la parte de la memoria que considero que..., además de la exposición en el informe respectivo, los considero como asuntos especialmente relevantes y singulares, por la repercusión social, por la incidencia en los derechos de las personas menores. Y yo destacaría dos temas, abordados en 2012. Al primer tema relevante le ponemos el título *El impacto de los desahucios en las personas menores de edad. La otra cara del drama*. Y ahí analizamos los efectos que tienen los procesos de desahucio en los menores, las respuestas que están proporcionando las administraciones públicas a esta realidad y algunas reflexiones y consideraciones que puedan contribuir a mejorar los niveles de protección del derecho constitucional a la vivienda de familias con niños a cargo.

Este análisis es fruto de la especial sensibilidad que debe tener la institución ante el sufrimiento de andaluces que se quedan sin vivienda por no hacer frente al pago de sus obligaciones. Son familias que, vencidas sus ilusiones del pasado por la crudeza de la crisis, se preguntan ahora cómo afrontar un futuro sin vivienda. Unos lamentables hechos que están generando verdaderos dramas y que ineludiblemente afectan a la vida de los menores que forman parte de estas unidades familiares.

Los expertos señalan, como consecuencia de esta situación, las palabras siguientes: rabia, tristeza, ansiedad, negación y una profunda sensación de derrota. Son estos los principales sentimientos que añoran y afloran en los menores cuando pierden la vivienda. El desahucio estigmatiza mentalmente y en ellos macera una generación con un gran resentimiento social que se debate entre el rechazo a la sociedad o a sí mismos. El desahucio, en definitiva, atenta contra un pilar básico del ser humano. No sabemos cómo explicarle a un niño que es arrastrado en una actuación de desahucio cómo al padre y la madre están arrastrándoles y quitándoles una vivienda que es su hogar, su identificación, su entorno, su vida. Y las consecuencias son muy trágicas, porque además no entenderán. Tenemos niños ya que se rebelan contra los propios padres, que no han sabido quererlos, porque a sus amigos no les pasa eso y a ellos sí.

El proceso es, además, lento y desgarrador. Se reciben requerimientos de los bancos y notificaciones de los juzgados, se incrementa la tensión familiar y con ella los conflictos, y a los distintos miembros de la familia les embarga un profundo sentimiento de miedo a lo inevitable. Es verdad que se están haciendo esfuerzos en esta materia, son muchos los sacrificios familiares en estos casos, y que comienzan por una drástica reducción de gastos de alimentación, de ropa, de electricidad, de teléfono o de actividades de ocio. Nos preguntaba una mujer que, para ahorrar esto y poder mantener la situación, por las noches en la cena hacía un juego con sus dos niños de una comida virtual, y al final hacían una escenificación de lo virtual, algo así como el antiguo Carpanta cuando hablábamos en la..., y parecía que ya había comido. Y al final todos se acostaban diciendo «qué rica ha estado hoy la cena». Pero detrás de esto..., es difícil saber vivir al lado de eso.

Y, a pesar de los estragos psicológicos, nuestra experiencia como institución garantista de derechos nos lleva a concluir que la Administración, si bien está haciendo iniciativas parciales, todavía no está dando res-

puestas eficaces y efectivas ante la fractura psicológica y social que produce a las familias quedarse sin casa. En efecto, al verse de manera inminente en la calle, los afectados entran en el circuito de los servicios sociales comunitarios, y unos servicios que están sobrepasados por el contexto económico. Es decir, yo, en la experiencia anterior, en el mes de marzo o abril ya no había prestaciones que hacer en los servicios sociales comunitarios porque tenían todo el presupuesto consumido. Es cada vez mayor el número de personas a atender y menores los recursos disponibles como consecuencia de los recortes y restricciones presupuestarias. Además, el acceso a una vivienda de emergencia de titularidad pública es prácticamente una utopía, por lo que dichos servicios sociales disponen de un escaso o nulo margen de intervención para realojar a los nuevos desahuciados, evitando con el realojo la situación de riesgo en la que se encuentran los menores afectados.

Pero no solo los servicios sociales se ven excedidos. Como ya les anuncié anteriormente, depresión, ansiedad y angustia son algunos de los efectos que la pérdida de vivienda ocasiona en la familia, tanto en los adultos como en los menores. Ni qué decir tiene que estas personas demandan también los servicios de especialistas de salud mental y precisan tratamiento muchas veces farmacológico por la delicada situación económica y social a la que tienen que hacer frente.

Señorías, el drama familiar que describimos queda patente en las quejas que la ciudadanía plantea a esta institución. En muchas ocasiones, el problema se suscita con una entidad bancaria, es decir, una empresa privada. Sin embargo, en defensa del interés superior de los niños y niñas, viene siendo práctica habitual que apelemos a la colaboración de estas entidades para que tengan en cuenta las circunstancias personales y económicas de los afectados. Como tendré ocasión de hacer la próxima semana en la Comisión de Gobierno, como línea prioritaria hemos iniciado la mediación de todos aquellos ciudadanos que son consumidores de productos bancarios, de electricidad, de teléfono, etcétera, que pertenecían al mundo jurídico privado, y estamos mediando con los bancos que los desahucios se conviertan en alquiler social hasta 170 euros, lo estamos haciendo ya, y hemos iniciado una paridad de técnicos entre algunos bancos y nosotros para que las quejas que lleguen a nosotros las cocinemos, las defendamos y se las transmitamos vía técnicos a los bancos para que ellos acepten tanto las preferentes como las cláusulas de suelo sin necesidad de tener que acudir a..., y con tasas judiciales a los bancos después de la sentencia del Tribunal Europeo. Yo creo que deben hacerse ya..., radicalmente eliminadas, como cláusulas abusivas, porque la opacidad casi en un 90% se puede demostrar y, al mismo tiempo, no tener que ejercitar.

Estamos mediando, porque creo que la institución del Defensor tiene que dar paso a que todos estos consumos que son de interés general gestionados por vía privada, también de alguna manera, evidentemente, no legalmente, puedo, pero estamos desarrollando la mediación, porque tenemos todos que empezar por hacer algo, empezando también por esta institución.

Es cierto que en los últimos meses, y como consecuencia de la fuerte presión social, se han adoptado, tanto por el Gobierno de la Nación como por el de la Comunidad Autónoma, distintas medidas que han tenido como propósito paliar los efectos de los desahucios por ejecuciones hipotecarias. En el capítulo 5.1 está todo el recorrido de todos los decretos de la Consejería de Fomento y Vivienda, la posición también..., la normativa del Estado, en orden a lo que es, digamos, o bien la función social de la propiedad, o una expropiación temporal, o bien a las familias de exclusión social permitirles que durante dos años puedan seguir viviendo en esa situación, evidentemente, circunscrito a un número determinado y menor. Pero ahí está desarrollado

todo lo que se ha hecho tanto por la comunidad autónoma, por la Junta de Andalucía y la Consejería de Fomento: el tema de los alquileres, el tema de la normativa nacional sobre estos dos años de continuidad dirigido a las familias de exclusión social. El informe detalla perfectamente ese desarrollo.

Sin embargo, a pesar de estos avances, nuestra institución, como garante de los derechos de los niños, ha querido dar un paso más y ayudar a todas aquellas familias con hijos menores a cargo que están castigadas por la actual coyuntura económica y están a punto de perder sus viviendas o, en el peor de los casos, ya han sido desposeídos de los mismos.

El fundamento de esta intervención no es otro —como les he señalado— que el interés superior del menor, un eje fundamental en el contexto internacional, que goza, además, de protección constitucional. Y es por ello que hemos demandado de las distintas administraciones, tanto nacional como autonómica y local, que en los planes y programas de acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, se considere a las familias con responsabilidades familiares de menores a cargo como un grupo de especial protección.

Esta peculiar protección debe quedar plasmada en tres instrumentos para las tres administraciones. En primer lugar, para la comunidad autónoma, en el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación, que está ahora mismo en el borrador del nuevo plan 2013 en adelante, que se encuentra ahora, en estos momentos, en fase de aprobación.

En el Gobierno central, mediante el convenio que la Comunidad Autónoma de Andalucía debe suscribir con el Ministerio de Fomento, destinado al fomento del alquiler, conforme al Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016.

Y, por último, las corporaciones locales deben adaptar las normas de sus registros municipales de demandantes de viviendas protegidas, de modo que también incluyan un cupo específico de especial protección para familias con menores a cargo.

Y en esta línea vamos a continuar, después de marzo de 2012, con motivo de esta presentación del informe, y les expondremos en el próximo informe todas estas propuestas y todo este trabajo que estamos haciendo respecto de este tema tan importante.

Todas las administraciones nos han contestado que son proclives a esta iniciativa. Seguiremos atentamente su plasmación en los diferentes instrumentos jurídicos que se elaboren y, sobre todo, que se realicen en la práctica. No tenemos, a día de hoy todavía, los datos fehacientes ni constancia de que esté recogida dicha iniciativa que nos ha sido aceptada. En esta espera estamos, y, por lo tanto, como este informe responde a la situación de marzo anterior, nos emplazamos para el siguiente. Este es el primer dato relevante, como figura destacada de lo que es un amplio informe de todos los temas.

El segundo tema relevante es la salud mental infantil. Con el título «Salud mental infantil y juvenil, una asignatura pendiente y un reto inaplazable», la memoria recoge los distintos instrumentos jurídicos que reconocen los derechos de los niños afectados por esta patología. Hace referencia a los distintos planes y programas con que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía para atender a este colectivo. Describe el modelo de atención y analiza los retos y desafíos a los que se han de enfrentar las administraciones andaluzas para garantizar los derechos que las distintas normas reconocen a quienes se encuentran afectados por estas patologías.

Y exponemos una serie de propuestas para este tema tan grave. De manera reducida lo explicaré. En primer lugar, las personas con enfermedad mental, tanto mayores como menores de edad, llevan padeciendo desde siempre el tema de la estigmatización. La marca de padecer una patología psíquica aumenta el sufri-

miento personal, el familiar y también la exclusión social, y puede incluso hacer que la persona afectada, en el caso de niños y niñas, sus padres o representantes legales, no busquen ayuda por miedo a ser etiquetados. Se recogen, se le quita la escolarización y se le reduce al ámbito familiar. No queremos que el niño vea a un psiquiatra o vea a alguien; no queremos que pueda estar etiquetado.

Quienes padecen una enfermedad mental sufren, además de sus patologías, las consecuencias del desconocimiento y los prejuicios sociales que dificultan enormemente su integración. Este rechazo social hacia la persona y su enfermedad levantan nuevas barreras adicionales que aumentan el riesgo de aislamiento y de marginación, especialmente en etapas de la persona como la infancia y la adolescencia, en la que está en pleno proceso de formación la personalidad. Yo he vivido esta situación que se le llama patología de esquizofrenia profunda, oligofrénicos profundos, que es cuando el niño tiende a la introspección y se aísla del medio porque se considera un niño especial. Y los niños en el ámbito escolar, que muchas veces son crueles, acaban por aislarlo; la familia lo guarda y lo esconde.

Por ello, demandamos una mayor labor institucional, tendente a la reducción del estigma que pesa sobre estas personas; una labor que deberá desarrollarse incrementando el grado de conocimiento y de formación de los especialistas de la enfermedad mental. Cualquiera que sea el instrumento para su tramitación deberá realizarse teniendo la certeza de que no solo llega a sus destinatarios, sino que los mensajes deben ser entendidos y provocar los efectos pretendidos.

Por eso, en segundo lugar, además de esta etiqueta, que hay que trabajarla y normalizarla, y quitar esas etiquetas empezando por la familia... En segundo lugar, proponemos incrementar los programas de prevención y detección precoz de los trastornos mentales de la infancia y de la adolescencia. Unos programas que deben implantarse en la atención primaria de salud, en el medio escolar y con las familias. Si no, nos veremos más adelante con una persona estigmatizada y que, al no tener recursos, tienen que ser poco menos que tutelados... Y, entonces, sí hay recursos para los niños tutelados en centros... Y la familia tiene que hacer esa dación, porque no tiene otra solución. Lo evitaríamos... Y no necesitaríamos tanta inversión en centros, sino con una política de prevención de estos programas y de detectar precozmente lo que todavía no es grave. Porque cuando llegamos ya es grave, y las soluciones son patológicas.

Por otro lado, la insuficiencia, cuando no ausencia, de determinados recursos, es una de las principales limitaciones para la garantía de una atención de calidad. Por eso, proponemos una serie de recomendaciones, tales como incrementar los recursos sanitarios de salud mental, tanto personales como materiales, dirigidos a la población infantojuvenil; avanzar en la creación de centros de rehabilitación psicosocial adaptados a las necesidades específicas de esta población, según el grado; garantizar la accesibilidad de los centros y la adecuación de los horarios a los de las personas menores en edad escolar, y sus familias, o intensificar el recurso a la psicoterapia y atenuar el uso de psicofármacos. Muchas veces, la solución es una visita rápida al psiquiatra o al terapeuta, y atenuar y darle unos fármacos. Y hay niños totalmente..., sobrealimentados, iba a decir, de fármacos.

Por lo tanto, si se hace una propuesta en este sentido, no haría falta tanta inversión en tiempo de crisis. Y esto, que además en los mayores todavía es..., porque no hay centros intermedios entre un centro cerrado y las familias, que ya no están preparadas para atender esa evolución de su menor... Yo creo que podría haber una solución.

Por eso, incrementamos y estamos obsesionados con un tema que funciona y que es mucho más económico para todas las administraciones, como es el incremento de la coordinación, tanto a nivel interinstitucional como intrainstitucional, de todos aquellos organismos que deben atender a la salud infantil y juvenil, y de la formación de los profesionales que atienden a estos niños.

Por lo tanto, recalco, el acento debe estar en la importancia de la participación de las propias familias en los procesos señalados. Todo lo que no se haga con esta participación, termina en un aislamiento en un centro tutelado. Sea cual sea la medida que se adopte o la acción que se desarrolle para la mejora de la calidad de vida, el éxito se hará depender de la participación de los propios afectados en su planificación, programación o ejecución de las familias. Son padres y madres quienes conviven con el menor afectado, ellos son los que deben afrontar situaciones difíciles, quienes deben procurar unos mínimos de convivencia —sobre todo cuando en el seno de la familia conviven otros niños y niñas—, y quienes deben procurar la búsqueda de la normalización e integración de sus hijos.

Esto obliga a los poderes públicos a dirigir los esfuerzos a crear recursos de apoyo social y psicológico a las familias, practicando medidas de información a familiares sobre la enfermedad del menor, diagnóstico, tratamiento y recursos existentes. Si esta información se diera a la familia, la familia cooperaría con más soltura, participaría y al mismo tiempo ayudaría a este proceso. Es básica no solamente la formación de los especialistas, sino la información y el sentirse la familia apoyada por recursos públicos que se preocupan de ese niño menor que tiene solución y que no hace falta que llegue a una situación grave.

Y dentro de este segundo, y último, apartado yo destacaría un tema que está puesto en el Capítulo V, hacía el final, de un tema que lo hemos reiterado en los últimos años. Tenemos aquí dos informes que son *Menores expuestos a violencia de género, víctimas con identidad propia* y *Menores con trastornos de conducta en Andalucía*. Vamos a insistir otra vez porque no se ha cumplido esto que hemos hecho. Los menores con tratamientos de conducta es necesario abordarlos de nuevo, las quejas que continuamos recibiendo llevan a concluir que no se han producido significativos avances en la atención a menores con trastornos de conducta y a sus familias, y siguen compareciendo ante nosotros relatándonos las dramáticas situaciones que afrontan a diario. Creo que aquí hubo niños y niñas que expusieron a sus señorías los trastornos de conducta, y es gravísima la situación, y hace falta una respuesta eficaz desde los poderes públicos ante el problema de sus hijos o de sus hijas, especialmente padres y madres hacen hincapié en denunciar que la única opción terapéutica en los casos más graves pasa por el internamiento del menor en un centro de protección, previa cesión de la tutela de su hijo. Y ya hemos terminado, ya hemos llegado tarde. Y es el ente de protección de menores el que debe ya atender a ese niño que se ha desgajado de su familia. Es un problema muy complejo, debe ser objeto de valoraciones, pero este asunto no puede quedar en el olvido de las agendas políticas.

Por lo tanto, para estos trastornos de conducta con mayor gravedad son los que están recibiendo una respuesta con mayores deficiencias. No falta una cita, jornada o encuentro, y han sido muchos, que el defensor del menor no haya insistido en el análisis de los trastornos de conducta que han ido elaborando desde nuestra experiencia. No sabemos, en la cabeza del niño, lo que el entorno, la escuela, la familia y la situación de crisis económica opera en esa cabeza, y en esa cabeza está produciéndose toda una patología que después aparece cuando ya, incluso, la situación es muy grave.

Ustedes saben, señorías, que en el 2012 la institución presentó un informe extraordinario sobre los menores también expuestos a violencia de género. Se trata de un trabajo que tiene como protagonista al menor víctima de esta lacra social, bien por ser sujeto directo de las agresiones o bien por ser testigo de la violencia ejercida contra su madre. En cualquiera de los casos, son menores a los que les toca vivir en un ambiente con comportamientos destructivos y modelo de conductas negativas, cuyas consecuencias se dejaron sentir en su desarrollo y en su proceso de formación. Un niño o una niña expuestos a violencia de género es una víctima más.

Y ustedes recordarán, señorías, que fue presentada ante esta comisión, y los testimonios de algunas niñas y de algunas personas huérfanas, de la violencia de género, fueron dramáticos: «No acabo de entender cómo debo admitir el asesinato de mi madre».

Siguiendo la línea marcada con otros informes especiales, organizamos también unas jornadas para dar este documento y reflexionar con todos los sectores implicados, así como de los hijos e hijas que conviven con ellos. Entre todos aportamos ideas, propuestas y soluciones para poder garantizarles una vida al abrigo de toda la violencia. Y vamos a seguir, porque también se está dando en los chavales y en las relaciones afectivas de los adolescentes una profunda falta de respeto y una aceptación del machismo del que te cuida, del que te quiere, del que está celoso, que te obliga a vivir a los dictados de ese chico, y ahí hay un embrión de lo que después será, a lo mejor, un candidato a violencia de género. Y eso es aceptado por los chavales porque, con tal de tener esas relaciones, todavía se oyen testimonios dramáticos: «me hace esto porque me respeta»... Digo, perdón: «porque me quiere y porque, además, eso significa que tiene interés en mí». Ahí hay un embrión de violencia de género que, vamos...

Para terminar, me gustaría simplemente apuntar algunos datos. Es un deseo, y yo sé que esta comisión está totalmente llena de contenido y llena de intervenciones y de procesos de que pudiéramos el año que viene..., dado que este año ha tenido una situación más especial, poder, después del defensor del pueblo, tener el informe del menor un poco más a la mitad del año, o pasado el verano, que no al final del año, porque así no se pueden..., me debo no decir lo que estamos en el año haciendo porque obedece al año pasado.

También no sé si un pacto andaluz por la infancia, como ustedes suscribieron dicho pacto, alguna iniciativa de un compromiso expreso de las fuerzas políticas para priorizar la infancia en estos tiempos de crisis, allí donde ostente responsabilidad, tanto de gobierno como de posición, tanto a nivel local como a nivel autonómico. Vamos a situar a la infancia entre las prioridades de la agenda política, económica y social de Andalucía, con especial incidencia en tiempos de crisis como los que atravesamos.

Y tercero. No puedo hablar ahora, porque ya pertenece y me he pasado del tiempo, adelantar someramente algunas líneas prioritarias que les dije: vamos a insistir con los temas de violencia intrafamiliar. Hay situaciones muy dramáticas de niños consentidos que han perdido la noción de lo que es una familia con respecto a sus padres. El sistema judicial y juvenil andaluz, los centros de reforma, estamos haciendo un recorrido por toda Andalucía de los centros tutelados, trata de menores, que este es el tema que a este defensor, que ya tiene años y que creía que ya tocaba el tiempo de la jubilación, nos ha pillado por dentro. La trata de menores lo estamos haciendo con la defensora del pueblo del Estado. Ya hemos estado viendo que entran por Motril, por los centros de Andalucía: Puente Genil, Utrera, Sevilla y la zona de Gibraltar. Es una explotación de niños, y sobre todo de niñas, para la explotación sexual, laboral e incluso de venta de órganos, 36 casos. Tenemos ya tres y hemos hecho la institución una hoja de ruta para que fiscalía, fiscalía de meno-

res, policía de frontera, policía de extranjería, servicios sociales comunitarios y la institución del defensor..., que haya un papel concreto de cada órgano que está implicado..., y Protección de Menores de la Dirección General de la Junta de Andalucía del Menor, para que cada uno tenga que hacer, y ese niño acompañado de un adulto, que no se sabe si es la madre, porque en la cultura subsahariana o lo han vendido para salvar a otros cinco, y al mismo tiempo..., o lo han entregado a quien lo pueda criar. Pues que ese niño no salga por el circuito de Andalucía a Bruselas, para la explotación. Las mafias están ganando cinco millones diarios de euros con esta explotación. Someten a las madres a abortos y a planificación de embarazos programados para cuando salgan del territorio, si no la abortan y la vuelven a embarazarse; o niños que son vendidos, o con hombres que los mutilan genitualmente. Es un drama. A ese drama, nosotros vamos a ponerle todas las fuerzas para que eso no sea posible, y ya hay tres casos en los que menor se ha ido y se han quedado aquí, en Andalucía, protegidos.

Termino. Aprovecho mi presencia en esta comisión para reafirmar mi compromiso con la defensa de los derechos y libertades de las personas menores de edad. El menor es primero menor persona; el menor extranjero, antes que extranjero, es menor. Si cambiamos la perspectiva, cambiaremos las soluciones, pero si seguimos con la perspectiva de discapacitación y no la capacitación del extranjero y no del menor, y no de la persona, estamos fallando. Les aseguro que dedicaré el mayor de los esfuerzos en atender durante mi mandato todas las cuestiones que afectan a este sector vulnerable de la sociedad y a realizar un trabajo serio y riguroso que merezca la aprobación del Parlamento y genere respeto en la sociedad andaluza, un trabajo que tanto la Junta del Menor, aquí presente, el equipo de la institución y yo mismo asumimos con ilusión y entrega. En esta delicada labor esperamos contar con el apoyo de sus señorías. Nuestros menores son nuestro futuro, y nos jugamos nuestro futuro.

Hay una frase, y termino, de una niña que dice lo siguiente: «Si encendemos la televisión, escuchamos la radio, leemos la prensa o, simplemente, nos implicamos en las conversaciones de nuestros mayores, no podemos encontrar ningún atisbo de esperanza. Parece que esta queda más bien en manos del azar, algo así como si este destino trágico solo pudiera evitarse por situaciones sobrevenidas, en las que ya nadie cree.»

Quedo a la espera de los comentarios o propuestas que deben formularme.

Muchas gracias por su atención y paciencia, por vuestra acogida y por haberme extendido indebidamente. Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, defensor. No se ha extendido ni mucho menos, sino que, además, ha estado bastante interesante toda su exposición.

Y a continuación tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos. En primer lugar, doña Alba Doblas, del Grupo de Izquierda Unida.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer precisamente esa exposición tan prolija, tan acertada, tan extensa, como tiene que ser en un tema tan trascendental como son nuestros menores.

Esta exposición lo que sirve es para comprender toda la relevancia de esta institución, que nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, apoyamos decididamente, considerando que no solo es una..., la existencia de este informe es una acción divulgativa absolutamente fundamental en materia de recursos legislativos, incluso, y de recursos institucionales, de exposición de todas las competencias en materia de infancia, sino también de denuncia de lo que se está haciendo, porque el informe tiene que venir seguido de medidas políticas. Después del informe, que sirve para conocer la situación real de los menores, tenemos que adoptar medidas políticas necesariamente, y adoptar medidas políticas en todos los ámbitos.

Tenemos que reflexionar mucho sobre todo lo que se está diciendo en el informe para tratar de adecuar todos esos recursos legislativos y todos esos recursos institucionales a la realidad de cada comunidad autónoma y a la realidad del Estado. Deberíamos tomar buena nota todos los grupos parlamentarios.

Entrando ya en el contenido de la intervención, quisiera empezar por algo grato, como es saludar los mecanismos de participación que tanto le han pillado a este defensor, considerando, efectivamente, e hilando con sus palabras finales, que los niños y las niñas son sobre todo ciudadanos y ciudadanas que están ahí como personas que tienen sus propios derechos y obligaciones, que forman parte de la sociedad y que son capaces..., que son capaces también de denunciar, de demandar, de actuar, y que, por tanto, tienen que ser escuchados, tienen que ser atendidos.

Quisiéramos resaltar, por supuesto —ya en un tono menos feliz—, la importancia de esos análisis específicos, especialmente el análisis de violencia de género, que revela no ya un drama social sino también la desigualdad de género persistente hoy día, que es el germen de esa violencia de género y que determinará el desarrollo de los menores, de las menores, de forma que reproduzcan o no reproduzcan esas situaciones de violencia. De ahí esa necesidad de que, efectivamente, sigamos incidiendo en ello. Como nos alegra saber que el Defensor del Menor está ahí también en el tema de la trata de menores, que es un tema que nos preocupa muchísimo como grupo parlamentario, como organización política y como defensores de la igualdad. Efectivamente, esa es, hoy día, una de las lacras de esta sociedad, que tiene que ser erradicada, que tiene que ser perseguida, que tiene que contar con el máximo de medios.

El análisis específico de cuestiones relevantes también nos llama mucho la atención y nos sitúa dentro de nuestra acción política, porque consideramos, además, que estas cuestiones no son sino consecuencia de ese riesgo de pobreza, cada día más creciente en Andalucía. Habla de una magnitud del 37,4% en Andalucía de tasa de riesgo de pobreza. Nos parece que entramos ya en un terreno sumamente peligroso que, desgraciadamente, no puede ser combatido solo desde la comunidad autónoma, tiene que ser combatido desde el ámbito de medidas económicas dentro del Gobierno central, de medidas económicas que vayan por un sentido muy diferente al que van ahora, que contemplen la defensa de los ciudadanos y las ciudadanas, la defensa de los menores, de las menores, más que la defensa de las entidades bancarias. No es un panfleto, es ya una realidad evidente. Estas medidas no están sirviendo para nada, para estos niños y niñas que se encuentran en esta situación de pobreza.

Por eso, nos parece muy valiente el análisis que hace en el informe sobre el impacto de los desahucios en los menores de edad, en los y las menores de edad.

Si ya en su momento se abogó por una reforma urgente de la Ley Hipotecaria y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para establecer esa obligatoriedad de la dación en pago, que ya consideramos que era una medida valiente, porque situaba al Defensor del Menor en una posición no de neutralidad sino de, efectivamente, de alianza con las necesidades de los menores y las menores, pues en este informe analiza esa legislación que se ha producido y señala, pone el dedo en la llaga, de para qué ha servido. Y, efectivamente, la legislación estatal no va a solucionar los problemas, porque, como señala en el propio informe, se trata de una norma excepcional y temporal, cuyo ámbito de aplicación se encuentra muy limitado, así como está demostrándose la escasa efectividad. Deberíamos tomar nota, más que hacernos tanta autopublicidad en ese sentido.

Es verdad que en Andalucía se ha puesto en marcha una legislación muy diferente, una legislación que contempla la función social de la propiedad en primer plano, más que el derecho de propiedad —están los dos en la Constitución—. Y nosotros destacamos, desde este grupo parlamentario, esa función social de la propiedad, esa función social de la vivienda, desgraciadamente recurrida por el Gobierno central en lo que fue el decreto. Esperamos que pueda ser desarrollada en toda su amplitud en lo que se refiere a la ley recientemente aprobada.

Nos llama la atención que haya sabido recoger en el apartado relativo a las quejas, también, que se trata de una cuestión de género, porque habla de quejas de madres. Y son madres y afecta mucho a mujeres en situación de separación, en familias monoparentales que no cuentan con ninguna ayuda, que son las que están al frente de esa familia reivindicando su vivienda, apostando por su vivienda, luchando por su vivienda. Por tanto, gracias por hacer patente esa realidad de género.

Destacar que también hace un llamamiento a la responsabilidad de las administraciones, a la responsabilidad de todas las administraciones públicas y de todos los poderes públicos. Por tanto, hay una responsabilidad también en la justicia, que este grupo parlamentario ya reclamó con ocasión de la presentación del informe de la Fiscalía y del informe del Tribunal Superior de Justicia. No creemos que se estén dando esos pasos necesarios para responsabilizar también a la Administración de Justicia. Y está el interés del menor, y el interés del menor, el superior interés del menor, es un principio jurídico que tiene que estar presente en todo el ordenamiento jurídico, que puede acogerse..., que se ha acogido en algunas sentencias y que sería conveniente que se generalizara y que se abogara por su generalización desde la Fiscalía Superior, desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En definitiva, consideramos que en toda esta cuestión, como todas las cuestiones de quejas que se han señalado en su informe, responden a una cuestión de desigualdad económica, responden, en definitiva, a la crisis económica. Y, en este sentido, queremos señalar una cuestión que creemos no está resuelta en Andalucía: la Administración andaluza no es capaz aún de responder con eficacia y seguridad ante el desamparo coyuntural —y no querido— de las familias con respecto a los menores, que, desgraciadamente, aboca en la mayor parte de los casos a una situación de retirada permanente de los menores y de conflicto judicial, que no es el deseable.

Ha hecho referencia también a la situación de los menores en centros de acogida. He tenido ocasión de comprobarlo en el ejercicio de mi profesión. Es realmente destructiva para el menor, porque, por más que queramos, los centros de menores nunca van a sustituir a una familia. Tendríamos que trabajar con la propia familia del menor, sobre todo en esas situaciones de desamparo coyuntural, no querido, no deseado a las que aboca la propia crisis económica, trabajar con ellas, aportarles los medios necesarios, no acabar en

una situación de lo que denominaba Ken Loach *Ladybird*, en esa película maravillosa. Tenemos que responsabilizarnos todos, este grupo parlamentario toma nota de ello para considerarlo en futuras actuaciones. Por supuesto también queríamos hacer referencia a la importancia que concede al papel que juegan los entes locales, y en este sentido expresar nuestra preocupación por el hecho de que la temida reforma de la Administración local impida el ejercicio de ese papel destacado a los ayuntamientos como institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas.

En definitiva, como decía anteriormente, la mayoría de las quejas son el resultado de las desigualdades. Nos llama mucho la atención que sea el resultado de las desigualdades la atención, la diferente atención sanitaria, farmacéutica, desgraciadamente por la escasez presupuestaria, por la necesidad de generalizar servicios que hasta ahora no estaban necesitados de esa generalización, pero que actualmente sí, como ocurre con las escuelas infantiles, como ocurre con los comedores escolares, con todos los servicios complementarios a la educación, todo, como consecuencia de una crisis que, lejos de regularse en beneficio de los más desfavorecidos, se centra en medidas de ajuste que no solucionan nada.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, debe terminar.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Para terminar nos quedamos con la frase que acaba de señalar: que detrás de cada queja hay un drama social, hay una cara de un menor que ve vulnerados sus derechos. Entendemos que esta institución es absolutamente necesaria para ofrecernos a nosotros esa información y esa alerta, porque es una alerta que haga y que provoque una reacción de los poderes públicos, de todos los grupos parlamentarios en nuestra acción política.

Muchísimas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señora Doblas.

Y a continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Muy buenos días, defensor.

Enhorabuena a usted y a todo su equipo que le acompaña en esta mañana por este informe del año 2012. Tal vez un poco tarde, pero ustedes han estado trabajando, nosotros también, y, la verdad, más que hacer una referencia, desde el Grupo Socialista, concretamente a los datos del 2012, hacer una referencia más, si le parece, en el momento en que nos encontramos.

Por supuesto, felicitarle por ese foro de menores, felicitarle porque el defensor y la Defensoría estén en las redes sociales, estén donde están los menores, porque, efectivamente, no es tan importante que los menores vengan a nosotros sino que nosotros estemos donde están ellos y que hablemos en su lenguaje.

Hoy, algo más de un millón seiscientos mil niños y niñas andaluces deben de estar satisfechos y contentos de que el defensor del menor no solamente los represente y los defienda, sino que incluso haga un ejercicio de pasión, como ha hecho usted aquí ante esta comisión. Pasión que es imprescindible para remover los obstáculos, no solamente es usted y su institución un termómetro, usted es motor de cambio, y lo sabe, y por eso ejerce de ese motor de cambio y ese impulso que también comparte este Grupo Socialista. Y, por lo tanto, felicitarlo no solamente por su informe sino por el papel, ese papel tan activo y tan apasionado.

La pobreza es más extensa, más intensa, más crónica, una sociedad dual y paralizada. Son palabras de su informe, que no solamente compartimos, sino que hemos repetido aquí durante el año 2013 y finales del año 2012 en esta comisión una y otra vez. Han sido muchísimas las iniciativas, defensor, que han tenido el espíritu de sus palabras aquí, durante este último año. Han sido muchísimas las proposiciones no de ley, muchísimas las iniciativas que este grupo parlamentario, y quiero decir que muchas veces con el consenso, con el consenso de todos los grupos políticos, hemos traído iniciativas a esta comisión para un plan nacional contra la pobreza, un plan en favor de la infancia donde apoyar a las familias monoparentales. Todo eso ha salido de esta comisión este año y, ya le digo, muchas veces con el acuerdo y con el consenso de todos los grupos políticos. Que no es suficiente, lo sabemos y somos conscientes, pero también tenemos que aplaudir iniciativas, porque somos conscientes que desde Andalucía estamos en un contexto nacional, y pensamos que hemos hecho un buen trabajo, como andaluces y como andaluzas todos, poniendo el contexto y elevando al ámbito nacional el debate de la pobreza en España, a pesar de que algún rapapolvo periodístico nos ha caído a esta comunidad autónoma diciendo que tenemos niños como en Etiopía, hemos sido conscientes, y creo que muy valientes como comunidad autónoma, y aquí creo que no es mérito de nadie, es mérito de todos, de poner en la agenda política a nivel nacional el tema de la pobreza, que no estaba en la agenda nacional, y también el poner el tema de la infancia, que tampoco estaba.

También es verdad que tenemos que felicitar al Gobierno de España por haber aprobado el plan, el plan creo que fue en marzo de este año 2013, un plan nacional que, a pesar de que tenemos nuestros enfrentamientos con el Gobierno de España por cuanto que, bueno, ponen el plan pero no ponen el presupuesto, los presupuestos los ponemos las comunidades autónomas. Pero es cierto que es necesario un consenso, es necesario un plan y es necesario reflexionar, porque muchos de los temas que usted ha traído hoy aquí, defensor, no se pueden arreglar solo desde Andalucía, y tenemos que arreglarlo también estando en las mesas a nivel nacional.

Y concretamente usted planteaba el tema de trastornos de conducta. Yo comparto muchas de sus reflexiones, este Grupo Socialista lo comparte, y de hecho estamos colaborando y trabajando en mesas a nivel nacional con una futura ley de protección jurídica del menor, que es cierto que está preparando el Gobierno de España, y que, al parecer, puede tener preparada en el primer semestre del año de 2014. Pero es necesario que a esa futura ley de protección del menor se lleven estos temas y se pongan encima de la mesa cómo se atienden los trastornos de conducta en la protección de los menores, y que se haga de forma cuanto menos coordinada, conjunta, sosegada y que se saque de los debates políticos partidistas determinadas cues-

tiones, porque son cuestiones profundamente técnicas y profundamente de conocimiento metodológico de cómo se atienden los problemas.

Por lo tanto, desde el gobierno socialista todo lo que..., y, desde el Grupo Socialista, todo lo que sirva para aportar a nivel nacional, por supuesto lo haremos, por supuesto nos incorporaremos. También entendemos que modelos como el que se está llevando en Andalucía, con una alianza para la protección de la infancia, donde todo el mundo se sienta partícipe, es el modelo al que tenemos que tender, aunque comparto con usted y su informe que necesitamos un II plan de infancia en Andalucía mucho más riguroso, mucho más amplio y con presupuesto, porque lo demás, bueno, pues no son planes, son simplemente buenas intenciones.

Compartimos también con usted algunos temas que nos han preocupado de la lectura de su informe. Concretamente del tema de salud mental nos ha preocupado mucho el análisis, y he tirado de datos, son datos del Observatorio de la Infancia, del año 2012, y he encontrado los siguientes datos. En el año 2012 hubo 145.527 conductas de salud mental a menores en Andalucía, un 7% eran de primera consulta, y se incrementaron en 2.000 las consultas respecto al año anterior. Por lo tanto, es cierto que el problema está detectado, y sabemos que el problema está en los programas, con un programa específico que existe en Andalucía de salud mental para la infancia y la adolescencia, y la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, pero también es cierto que es un problema en ascenso por muchos de los motivos que usted ha argumentado. Y dado que es un problema detectado en ascenso, y que está medido y cuantificado, pues lógicamente son interesantísimas todas las aportaciones que sirvan para reforzar esas estructuras, esas unidades, y, por supuesto, toda la coordinación técnica que sea necesario para mejorar los protocolos, los seguimientos y los recorridos de los menores. Porque los menores no tienen expediente, tienen vida, y lógicamente tenemos que sacar de los expedientes la vida de los niños y las niñas para hacer de su vida algo más cómodo o más transitable o más viable, desde el punto de vista de los derechos, y no solamente desde la atención, que también.

También me ha preocupado del informe, y me he ocupado de temas que usted plantea, como todo lo relacionado con el tema de víctimas de violencia de género y menores. Ahí, usted sabe que tenemos cierta confrontación política e ideológica, en la necesidad de incorporar a los menores víctimas de violencia de género en la Ley de Violencia de Género nacional, que incluso ha habido iniciativas a nivel nacional, e incluso ha habido iniciativas en este Parlamento andaluz, en ese sentido. Somos partícipes de ello, y somos conscientes de que hay menores víctimas —niñas chicas— que tienen relaciones afectivo-sexuales con 13, 14 o 15 años... De hecho, concretamente, el programa de la Junta de Andalucía, muy pionero, ha atendido este año a 82 chicas, entre 14 y 17 años, víctimas directas de la violencia de género por sus parejas. Y somos conscientes de que ha bajado la edad de la primera relación sentimental de la adolescencia, que ahora se sitúa en 13 años. Y somos conscientes de que hay un proyecto, de código penal, de elevar la edad de los consentimientos en las relaciones sexuales a los 16 años.

En principio, el Grupo Socialista es partidario de elevar esa edad, siempre y cuando no se estigmaticen las relaciones entre iguales, y siempre y cuando estemos hablando de relaciones entre diferentes, entre adultos y menores de edad. No estamos hablando de estigmatizar las relaciones entre menores, porque eso sería fruto no del Código Penal... Eso sería fruto de otra educación. Que tendríamos que plantearnos cómo estamos educando a nuestros chicos y chicas en sus derechos, en el ejercicio de los mismos, y también en el ejercicio de sus relaciones afectivo-sexuales. Y también cómo estamos educando en igualdad a esos chicos y chicas, algo que nos

preocupa mucho. Pero somos copartícipes de su informe, sobre víctimas de violencia de género, de que son víctimas directas de la violencia y que, como tales, tenemos que incorporarlas en las leyes, en el ordenamiento jurídico... Y no solamente en el discurso político, sino que tenemos que elevarlo al propio ordenamiento jurídico.

Han sido también muchos los temas, en materia de pobreza, que hemos tenido aquí, la capacidad de reflexionar en estos meses y la posibilidad, incluso, de traer algunas iniciativas que han supuesto órdenes, instrucciones o reglamentos al Gobierno de la Junta de Andalucía. Concretamente, una orden que ha pasado muy desapercibida, pero que considero muy importante: la Orden del 10 de octubre de 2013, de ayudas económicas familiares, que regula de forma muy concreta y muy específica esas unidades económico-familiares que se distribuyen a los ayuntamientos con un criterio, efectivamente, que prime a las familias con hijos o hijas menores a su cargo, que primen a las familias monoparentales... Es decir, muchas veces hay pequeñas cosas que no se ven, pero que, en el día a día de los menores y sus familias, se atienden.

Y simplemente, relacionado con el tema infancia, protección, maltrato... Es cierto que ahí vamos tarde. Es cierto que, absolutamente, todo el mundo llegamos tarde. Es cierto que... Y lo hemos visto en los últimos días. Hemos visto a esos niños secuestrados, mal nutridos, mal atendidos, violentados, maltratados, vejados, precisamente, en las redes de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, porque sus madres estaban siendo prostitutas y los niños estaban siendo retenidos como rehenes.

Y es cierto que el III Plan Nacional para la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia ha terminado. Es cierto que necesitamos un cuarto plan. Es cierto que se ha detectado —incluso la propia defensora del pueblo, a nivel nacional, lo ha denunciado— la falta de medidas de control, e incluso de evaluación de quienes son menores y cómo, y cuál era la relación paternofilial de esos niños y las personas adultas que los acompañan. Y es cierto que es un tema especialmente complejo, pero que hay que tomarlo —y tomo sus palabras— desde la óptica del menor, y no desde la óptica del extranjero, el emigrante, el delincuente, la familia... O el uso que ha hecho esa familia, o que ha podido hacer el entorno, o la propia red, con esos menores y esos niños y niñas.

Es cierto que es un tema complejísimo, pero también es cierto que ahí necesitamos del consenso y de la inteligencia de todos los grupos políticos para hacer un proyecto de país, un proyecto de Estado, y elevarlo de rango, y no, simplemente, medidas puntuales de una comunidad autónoma que no tiene competencias para controlar ese tipo de redes. Por lo tanto, su redacción no solamente, como defensor del menor de Andalucía, sino todo lo que usted pueda hacer y ayudar a coordinar y a poner un altavoz en esas reuniones de coordinación de los menores... De los defensores del menor o defensores del pueblo... Es fundamental que usted traslade también la disposición de este Grupo Socialista a la necesidad de elevar el rango, el nivel de compromiso y de responsabilidad y de exigencia, de todos estos temas. Porque Andalucía...

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y con esto termino.

Andalucía no puede estar sola ni puede estar aislada ante la lucha contra la pobreza, ni contra el maltrato infantil, ni en la atención a la infancia. Pero, sin duda, no vamos a estar solos... Pero no vamos a esperar a nadie, sino que vamos a seguir trabajando, y todas sus ideas, todas sus reflexiones e informes no le quipa ninguna duda de que nos van a servir para presentar iniciativas en este Parlamento y para seguir peleando con usted, con la misma pasión que usted, para poner a la infancia en el máximo nivel del debate político. Porque —y con esto termino— quiero agradecerle que viniendo usted aquí, a este Parlamento, eleva el tono del debate y eleva la importancia del debate. Y eso ya es trabajar a favor de la infancia.

Así que muchísimas gracias por su trabajo.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a usted, señora Pérez.

Y a continuación, para finalizar, tiene la palabra la representante del Grupo Popular, doña María Rosario Soto.

La señora SOTO RICO

—Gracias, señor Presidente. Gracias.

En primer lugar, quiero darle las gracias por el trabajo, y felicitar por el trabajo a todo el equipo del órgano competente, el órgano de control; al equipo anterior, que creo que cambiaron algunas personas; al defensor del pueblo anterior —bueno, del defensor del pueblo y del menor—, puesto que también este informe es fruto de su trabajo, y al actual. Felicitarle por su trabajo y también por la pasión con la que defiende los temas. Eso le define como persona y le define como... Bueno, como una persona que cree en lo que hace. Y es muy positivo que las personas que creemos en las políticas sociales, que creemos en los menores, que creemos de verdad, pues, estén al frente —en este caso, como usted— de órganos e instituciones tan importantes como es el defensor del menor, que es el cargo que esta mañana le ocupa dentro del defensor del pueblo.

Verán ustedes, el informe que han hecho desde el defensor del menor deja en evidencia que no hay suficientes recursos, y también deja en evidencia que en Andalucía, lamentablemente, en estos años, esos recursos se están recortando.

En este momento, cuando también se refleja en el informe que el aumento de la pobreza es una realidad, cuando la situación económica, la crisis, está llevando a que haya muchas más familias en desempleo y en esa precariedad económica de todas esas familias... Pues, lamentablemente, los recursos son menores.

Lo digo con cierta tristeza, porque esta mañana... Le agradezco el tono a la portavoz del Partido Socialista, que es cierto que ha hecho alguna mención al Gobierno de España, y reconoce —como yo reconozco— que en años anteriores —ella lo extiende a estos años— se ha hecho una labor importante por parte de la comunidad autónoma. Y es cierto, y yo lo reconozco. Pero también es cierto que en los últimos años, precisamente, cuando más apoyo tendrían que haber tenido los menores, las familias en situación de riesgo social —pero los menores, en concreto—, es cuando mayores recortes ha habido de las partidas presupuestarias que van destinadas a poner en marcha políticas para defender los derechos de estos niños y de estas niñas.

Y digo que felicito el tono de la portavoz del Partido Socialista, aunque tengo que decir que lamento el tono de... El tono ha sido bueno, pero el fondo de las palabras de la portavoz de Izquierda Unida, porque en estos temas deberíamos todos —y la primera yo— intentar hacer un ejercicio de no demagogia. No se puede culpabilizar al Gobierno de la Nación y a la Administración local de lo que es una competencia propia de la comunidad autónoma, y echar —perdón por la expresión— los balones fuera cuando la competencia es exclusiva de la comunidad autónoma.

Miren ustedes, no hace falta repetir el diagnóstico, porque todos conocemos el diagnóstico, el duro diagnóstico que están atravesando miles de familias en la comunidad autónoma, y que están sufriendo, están sufriendo miles de niños y niñas en Andalucía. Lo que yo creo que es importante es que hagamos una reflexión todos, y que haga una reflexión el Gobierno andaluz, que hoy lo ocupan unos partidos políticos, mañana pueden ser otros; pero, al final, usted lo ha dicho, las políticas les afectan directamente, dirija quien dirija esas políticas, les afectan directamente a las personas más vulnerables en esta sociedad, concretamente ahora estamos hablando de los niños y niñas.

Y, entonces, yo creo que es muy importante que el Gobierno andaluz, a través de los informes, informes concretos, como el que usted nos presenta en el día de hoy, reflexione y sea consciente de que donde menos caben esos recortes presupuestarios es, precisamente, donde más había que incrementar las partidas, que es en aquellas políticas que afectan a estos menores.

¿Y por qué lo digo? Pues lo digo porque es cierto y nadie puede negar que los programas concretos de atención a la infancia se han reducido en los dos últimos años..., en los dos años de Gobierno bipartito, que podría haber sido otro Gobierno, pero que ha sido este Gobierno, se han reducido, como usted sabe, en 60 millones de euros. Se han reducido las ayudas económicas familiares, la atención a los menores en riesgo, el acogimiento familiar, que es la partida que menos se ha reducido y que han sido cerca de quinientos mil euros, la atención a familias en dificultad social, el apoyo a las instituciones colaboradoras con menores... Se ha reducido drásticamente. Pero además todos los presentes hemos hablado —han hablado y ahora hablo yo también— de la transversalidad de las políticas que afectan a las personas menores, a los niños y a las niñas. Y, en este caso, pues la reducción de las partidas ha sido muy superior, muy superior.

Entonces, yo creo, de verdad, que habría que hacer una reflexión importante, por parte de quien hoy gobierna, de quien hoy gobierna. Habría que hacer esa reflexión importante porque esto afecta directamente a los más vulnerables, a los más vulnerables. Entonces, yo creo, y lo hemos dicho en diferentes ocasiones, y no vamos a entrar en esa polémica en esta mañana, porque no debemos..., pero que, bueno, habría que pensar y reestructurar y no tocar donde afecta directamente —en palabras de usted— a caras, a caras y a personas, a rostros, que no son números, que son hechos reales.

Y, concretamente, porque no quiero entrar en la polémica de la política antidesahucios del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía, o en política de... Como no quiero entrar en estas cuestiones, en esas cuestiones que no nos llevan a nada, en la mañana de hoy, lo que sí quiero resaltar es —concretamente, porque usted lo ha dicho, y por eso voy a entrar— lo de los servicios sociales comunitarios. Usted sabe que la puerta para conocer a esas familias y a esos menores, que están sufriendo seriamente por diferentes cuestiones, esa puerta son los servicios sociales comunitarios.

Concretamente, esta mañana, quiero hablar específicamente de un programa que usted debe de conocer, que es el programa de zona. Ese programa es esencial, esencial, porque son los equipos de tratamiento familiar y los equipos de zona, que están en cada municipio, los que hacen un trabajo de campo, los que van a las zonas de necesidad de transformación social, los que conocen a cada padre, a cada madre, a cada familia y la situación concreta de cada familia. Y son la puerta verdadera para conocer qué situación tienen esos menores, y a partir de ahí poner medidas para intentar paliar ese dolor de ese niño o de esa niña. Ese programa, en dos años, ha pasado de cerca de 7 millones a 1.700.000 euros. Esos equipos de tratamiento familiar, esos equipos de psicólogos, de trabajadores sociales, que iban todos los días a la zona, o que había oficinas que dependían de las entidades locales, en esas zonas de necesidad de transformación social, están desapareciendo. Y va a ser mucho más difícil detectar a esos niños, a los cuales se les están vulnerando sus derechos todos los días. Va a ser mucho más difícil.

Entonces, concretamente, sí que quería pararme en los servicios sociales comunitarios y en el programa de zona. Yo sé que la situación económica... De verdad, es que no quiero politizar, y lo estoy haciendo nombrando..., no es politizar, estoy denunciando una situación que es que es real, que es que es real, real. Ese recorte, eso es real. Sé que la situación económica es complicada. Lo sé. Sé que se les exige unos esfuerzos, a las comunidades autónomas, difíciles. Lo sé. Soy consciente. Pero, dentro de esa situación económica, dentro de esas exigencias, la comunidad es autónoma y tiene capacidad para decidir dónde aplica y dónde no aplica esos recortes presupuestarios. Y entiendo, y así lo defiendo desde mi grupo, que, en los servicios sociales comunitarios y concretamente en programas tan necesarios como el de zonas de transformación social, nunca debería de haberse aplicado ese tipo de recorte.

Y finalizo, porque, verdaderamente, quería también destacar un par de cuestiones más...

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

La señora SOTO RICO

—Finalizo.

También, desde mi grupo, queremos destacar, y lo venimos haciendo a lo largo de estos dos últimos años, queremos destacar la necesidad de presupuestar y, sobre todo, de agilizar, porque está paralizado, en este caso, desde el mes de marzo..., presupuestar y agilizar el pago del derecho subjetivo de las personas al salario social, porque es lo único que les quedan a miles de familias en Andalucía y no lo están percibiendo. No se está pagando en Andalucía el salario social. Igualmente, queremos volver a destacar la necesidad de la aprobación del derecho subjetivo a la renta básica, y volver a destacar que es una obligación de la Administración pública, como hemos dicho esta mañana, la defensa de las personas menores. Pero esa defensa de los menores, por mucha voluntad que tengamos todos los aquí presentes, por muchas iniciativas que hagamos y por muchos informes —con todo el respeto, que son válidos, porque hay que detectar dónde están las necesidades—, si, después de todos los informes, iniciativas que aprobemos y conclusiones a las que llegue-

mos, no hay suficiente presupuesto o por lo menos el mismo presupuesto que había hace dos años para poder hacer frente, difícilmente vamos a defender a los menores en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Soto.

Tiene, por último, la palabra el Defensor del Pueblo de Andalucía.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Con mucho gusto contesto y acordamos un poco los vectores, las propuestas y los comentarios, y vuestros análisis. Porque yo creo que esto es producto, como decíamos, de rostros humanos, de experiencia de la calle. Y al mismo tiempo, los grupos políticos, esta Cámara, donde son posibles las medidas que pueden paliar y solucionar muchas cosas de estas, tenemos que hacer..., y el Defensor del Pueblo que es un comisionado del Parlamento y de ustedes, necesitamos este debate conjunto, aprender juntos, debatir juntos y apoyarnos juntos. Y, en ese sentido, este defensor tiene muy claro lo que es el puente entre el mundo político y la calle, que todos necesitamos, empezando por el defensor, y al mismo tiempo por la acción política. Porque reivindicó una vez más, desde la toma de posesión, el valor de la política, el trabajo de los políticos y al mismo tiempo la transparencia y la ética, que no están reñidas con esto. Porque, si no, meteremos en un saco todo y al final no sé qué saldrá de ahí.

En ese sentido, empiezo por la señora Doblas, de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Creo que en realidad las aportaciones de los tres, que he tomado nota para incorporarlas un poco a la reflexión y a nuestra actuación, estamos de acuerdo, no solamente estamos hablando de recursos, no solamente es una divulgativa de recursos; siempre, qué duda cabe que si no tiene recursos, pues... Pero también frente a no tener recursos hace falta a veces saber trabajar sin recursos, con lo cual no quiere decir que no los haya, pero que hay muchas medidas que ahorran y tal, y..., como creo que cada uno de los representantes de los grupos aquí presentes lo han puesto de manifiesto. Yo tengo que saber trabajar con dinero y sin dinero, y no quiero decir con esto que no haya recursos necesarios e imprescindibles, evidentemente.

Yo... La experiencia personal, después de la edad que tengo... Los procesos participativos me han influido a mí en el Polígono Sur. Es decir, yo estoy convencido de que desde chico en el Cerro del Moro, en Cádiz, cuando planté un rosal en dos picos de la zona marginal de la ciudad sin ley de Cádiz, llena de escombros y de tal, para que hubiera algo bello... Lo rompieron al día siguiente, y cuando lo hicieron ellos, se respetó siempre. Y eso fue con 25 años, que me aprendía que las cosas..., no se puede exigir responsabilidad, cooperación, si no participa incluso en las propuestas y en la codecisión. La participación es lo que te hace responder y ser responsable, cuando tú no participas y no..., no solamente no respondes, sino que exiges a los demás que hagan los demás lo que yo no he participado ni me han propuesto. Por lo tanto, el eje también transversal es la participación.

Por lo tanto, el foro de menores ha sido una experiencia preciosa. O sea, ver en la diputación a todos los menores de 13 ó 14 años hablando de que los padres tenían una visión de defensa de su hijo, esté en la po-

sición de agresor o agredido, y que ellos tenían toda la información y era..., donde el acoso escolar lo resolvían ellos y no los padres, evidentemente, uno cambia de mentalidad. Cuando el derecho de manifestación de los estudiantes..., ellos te plantean si tienen derecho a que la clase se la repita el profesor porque no van a ir a esa clase porque tenían..., ellos llamaban huelga. Yo les dije que la huelga la dejemos para los empresarios y trabajadores, que es donde está el derecho fundamental. Ellos tenían un derecho de manifestación, de expresión de algo, pero ven primero que no está legislado, que por qué no lo legislamos en el reglamento de ese instituto, y por qué le pedimos al profesor que haga una repesca voluntaria, porque ellos tienen derecho a que no repitan la clase, porque el sinalagma es no hay trabajo, no hay salario, no hay clase, pues no se repite. Era precioso ver como dos niños se habían quedado sin transporte porque habían cambiado la línea, y nosotros solucionamos ese problema para que pudieran ir a ese colegio. Y ellos estaban contentos porque la participación..., ellos estaban muy orgullosos de decir «déjeme usted que yo le hable y yo le escuche», y dijeron cosas preciosas. A mí, que no tenía experiencia mucha de menores, aunque empecé de profesor de instituto en Cádiz, pero me ha vuelto a pillar, me ha vuelto a pillar este foro. Ayer estuve en La Línea en tres institutos, y aquello era... Y niñas ya con una inocencia, planteándose talleres, planteándose derechos, planteándose algo así que..., lo digo un poco grandilocuente, pero eran empresas de bien común, como modelo alternativo a empresas montadas en el lucro. Ahí hay un caudal de riqueza que si te acercas, no la invades, desaprendes, y te metes y les miras a los ojos y..., te hace una especie de *feeling*, es una mina incalculable. Y eso me tiene cogido. Eso, en sentido positivo, y la trata de menores en sentido..., yo creía que eso no era posible hoy.

Trata de menores. Lacra, me tiene pillado. Y no vamos a... Ahí estamos unidos la defensora del pueblo estatal y yo para no pasar por ahí. Y cada vez que mi equipo me dice..., hoy una la ha cogido Protección de Menores, que tiene problemas de no hacer un desamparo porque esto es peligroso... Siempre para la Junta de Andalucía hacer un desamparo significa que les quita, los desarraiga. En este caso, preferimos que haya una especie de declaración de riesgo, a perderlo, hemos perdido uno. Y yo a veces no duermo por las noches, ¿dónde está ese uno? Que se... Cuando el adulto se va es porque esa no es su cría. No, no lo es, pero cuando los fiscales..., cuando hemos estado tardes y tardes en la institución del Defensor trabajando todos juntos... Es que el trabajo conjunto... Cuando tú unes servicios sociales, vivienda, empleo, salud, etcétera, cada uno hace su tarea, y juntos acometen el problema, pero cuando una sola política sectorial lo hace, es imposible, imposible, porque tú no puedes arreglar una vivienda si después no tienes dinero para pagarla o..., y si los niños no están en los colegios, o esa vivienda no es saludable y tiene un componente de insalubridad. Todo está unido.

Entonces, en la Defensoría yo..., desde que empecé en junio, aparte de los ERE y de los colectivos, yo estoy todo el día haciendo jornadas multidisciplinarias. Eso... No solamente la coordinación, sino que es que llevamos integralidad, que es un nombre muy feo porque está gastado. Gobernanza, participación..., está gastado, todo el mundo quiere algo integral, pero es un camino a la integralidad, no hay integralidad. Y yo no soy utópico, vamos a empezar a sentarnos juntos. Bien.

El riesgo de pobreza. Yo no he dado cifras de pobreza, pero a mí me importa la realidad. Yo muchas veces que he pensado que la beneficencia..., yo estaba siempre que era mucho más progre decir la solidaridad, la no sé qué, no sé cuántos... Yo cada día analizo más la realidad. Si en el polígono hay niños que nada más que comían en el colegio, que coman. Y después pensamos, pero que coman, porque si no, no comen. Y si

no comen, ya puedo hacer yo disquisiciones, como somos intelectuales, que tenemos muchísimos estudios... Mire usted, usted no entiende nada de la realidad.

Entonces, hay 26,7 personas..., entre pobreza... Personas menores de 16 años en Andalucía viven en hogares cuyos ingresos se encuentran por debajo del umbral de pobreza, más de la mitad de los hogares andaluces y españoles, 55% españoles, 67% andaluces manifiestan pasar dificultades para llegar a fin de mes. Los hogares monoparentales de los que usted hablaba, con dos hijos o hijas, son los que tienen más dificultades: 89% en Andalucía frente al 72% en España. Los hogares monoparentales tienen mayores tasas de riesgo de pobreza o exclusión, es decir... Y en el 31% de los hogares monoparentales con hijos menores de 15 años, está desempleada la persona de referencia. Y aquí están las cantidades incluso que tenemos en Andalucía.

Entonces, ese riesgo de pobreza, ¿no?, hace falta..., ahí sí que hace falta... Y todavía, es decir, cuando hablaba con la representante del Grupo Popular, decir que hacen falta medidas económicas, este sistema tiene que producir, y ahí no se puede hacer sin dinero. Por lo tanto, yo, en ese sentido, cuando veo que los desahucios, la dación en pago, digamos, es toma esto, ya te he pagado antes, pero no voy a estar condenado de por vida a seguir pagando, porque la ley..., la legislación hipotecaria desde hace muchísimos años nadie, ningún gobierno, la ha tocado, pues, miren ustedes, ahora hay dación en pago y punto. Y, por lo tanto, en ese sentido, creo que avanzar más es la..., no es tan vacía, que haya la política de alquiler, la política de ayuda a este tipo de familias. Bien. El análisis de... Es verdad que es temporal y limitado lo que se ha hecho en tema de desahucios y de inclusión social, por eso seguimos con este problema.

La perspectiva de género tiene que ser transversal, y yo aprendo cada día porque parece que es..., bueno, esto es perspectiva de género, mire usted, todo, desde el lenguaje. Ahora hay mucha gente que ya empieza a hablar de niñas y niños, porque han estado mucho tiempo diciendo niños y niñas. Pero ya todo el mundo acepta que la perspectiva de género es fundamental, porque es transversal, y, al mismo tiempo, la responsabilidad es de todas las administraciones. Y la justicia también está [...] un papel en este sentido, y creo... Yo hablo mucho ahora con los jueces, ¿eh?, nosotros nos relacionamos con los fiscales, con los jueces, porque la universidad y la judicatura parece que vivían en una burbuja, y la calle no les llegaba a ellos, y hoy ya llega a todos, a ellos les ha llegado por la línea del desahucio, y a la universidad creo que..., porque si sigue así, en el paraíso de la elucubración, llegará un momento en que... Y, bueno, parece que lo está haciendo, porque nosotros somos los segundos en consenso de la ciudadanía, y ellos son los primeros.

La cuestión en el fondo es una desigualdad. Yo tengo muy claro que la igualdad de oportunidades es la básica para que cada uno con su esfuerzo, su trabajo, después llegue a donde quiera. Pero si no hay igualdad de oportunidades no podemos, ese punto de partida, ya uno juega con ventaja, uno juega con..., de cierto; o sea, un chico que tiene dinero para matrícula pues puede estar repitiendo matrícula y pagando tercera y cuarta, porque el 75% se lo paga el pueblo, pero el que no tiene dinero, etcétera, no puede arriesgarse a tener ni segunda, ni tercera, ni cuarta matrícula. Ahí hay una desigualdad patente, y lo hemos tratado porque hay seis o siete líneas de investigación que estamos haciendo la defensora del pueblo y yo. Decía hoy, dice: «una de cada tres jóvenes reconoce sufrir violencia machista con los móviles e internet», habéis aludido a eso.

Soledad Becerril alerta de la compleja situación de la violencia de género en redes sociales. Nosotros nos hemos metido en redes sociales, porque tenemos que entrar en Facebook y en Twitter, y la casa se ha metido

ahí porque tiene que analizar dónde están, donde estén los jóvenes tenemos que estar nosotros, el 50% entra por esas redes sociales y ahí hay una violencia, y el cyberbullying fue un motivo del informe del menor aquí.

Por lo tanto, el papel de los ayuntamientos, todos, todas las administraciones, aquí yo creo que servicios complementarios, nosotros en el Polígono teníamos todo de Compensatoria, todos los colegios son Compensatoria, y ahora aludiré a otra representante del partido político que lo ha presentado sobre este tema.

Y muchísimas gracias por la acogida, por el tono, por el apoyo de una institución como la nuestra, que todavía sea necesaria, sobre todo en tiempos donde parece que no es necesario, digamos, instituciones que están volcadas a lo que es la realidad de los problemas de la ciudadanía.

Agradecerle el tono, señora Doblas, y tomo nota de sus aportaciones.

Voy un poco más rápido porque la presidencia ya me lo ha indicado.

Para la señora Soledad Pérez, del Grupo Socialista, evidentemente, a veces pienso que lo que estoy hablando aquí no es de 2012, ni de marzo, sino es de diciembre de 2013. Son problemas, algunos que están ya detrás todavía, y yo me extraigo siempre los informes de estos y me los..., porque digo: esto hay que retomarlo, esto no..., tenemos que hacer un seguimiento. El ejercicio de la pasión, voy a hacer una cosa que no sé si es correcto aquí, porque hace tiempo, yo desde los años noventa no vengo aquí a estas comisiones, de hacer al mismo tiempo referencia a una... Yo lo único que tengo más sagrado es que estoy a gusto en lo que creo, y yo creo que la fe contagia, y cuando tengo pasión, yo por eso me he quedado pillado con la trata, porque creí que no me entraba dentro, y me entró, me entró, y además he tenido problemas un poco de decir: como sigan entrando temas, yo..., el defensor del pueblo y el defensor del menor es el que trata de lo que no funciona, no de lo que funciona, yo tengo todo lo patológico, y deberíamos tener un poco de gimnasia de algo mental para poder, y tal, pero me pilló; pero es que lo mejor que tengo es que yo tengo pasión por estas cosas, y desde chico he hecho una..., y ahora me contengo porque a veces grito tanto que parece que estoy riñendo. El ejercicio de la pasión es necesario para tocar estos temas, y estos temas te atrapan, te atrapan. Más que el termómetro, es un motor de cambio, y yo creo que es verdad, porque los defensores no es la radiografía de la realidad, es de que lo no funciona, porque yo de lo que funciona no hablo, y además no me llega, y cuando me llega algo decimos: eureka, hay algo...

Bien. Yo creo que contar, como usted lo ha indicado, con el apoyo unánime de todos los grupos, el Plan Nacional contra la Pobreza de la Infancia, la necesidad, y no lo he hablado suficiente, la necesidad de que aquí no hay..., yo no tengo..., partidaria, no la puedo tener, y yo creo que el tono, y con respeto, digamos a apreciaciones legítimas en lo que es diferenciación, digamos, de posiciones en el debate de la cuestión política, evidentemente, a mí me apasiona porque yo no puedo hacer eso, y aquí en esto me parece que me siento muy cómodo, porque estamos todos juntos, porque aquí todos, en la infancia, el menor, todo eso es lo más valorado, es decir, es un tema que suscita pocas diferencias, y yo estoy cómodo en esa posición, es decir, los trabajos de trayectoria de zonas vulnerables, de zonas de..., social, la posición partidaria estropearía todo.

Y, por lo tanto, voy a ir más rápido. Familias monoparentales, ahí hay un desarrollo... La pobreza, ya la hemos hablado. Los trastornos de conducta. Necesitamos, es complejo, coordinación, conjunción, sosiego, porque son temas complejos. Y decía dos palabras importantes: una, rigurosidad, técnica, y pautas metodológicas. Estamos de acuerdo porque, si no, haremos otra vez torta un pan. El II Plan de Infancia, etcétera. Y el tema de salud mental. Víctimas de violencia de género ya no lo repito. Y desde la óptica del menor debe

haber consenso, rigor, inteligencia, coordinación y lo que yo aportaba también, intrainstitucional e interinstitucional, estamos totalmente de acuerdo.

Y le agradezco muchísimo, en la XXVII edición de los defensores del pueblo de España, con la Defensoría del Estado, dedicó esta edición, hace unos meses, al tema de la violencia de género y su repercusión en los menores. Este año la hemos hecho en Canarias y la hemos dedicado a la discapacidad.

Y, por último, a la representante, a la señora Rosario Soto, del Partido Popular, por supuesto, esto, yo no sé si lo he expresado bien. Este es un producto que me tiene cogido porque sigue con lo que decía al principio, pero es del equipo anterior; por lo tanto, lo que es de cada uno es de cada uno, lo que quiere decir que estoy de acuerdo con usted, yo no sé si lo he expresado antes, los asesores son los mismos y, por lo tanto, es el equipo, yo sin un equipo no haría nada, porque, digamos, esto es una labor de equipo. Por lo tanto, mi felicitación porque, además, lo que hemos hecho es seguir los mismos temas, y el próximo verás cómo es la continuación exactamente de este, quizá con algunas tendencias, como es la mediación, porque hay temas que son nuevos, o la trata de menores, que evidentemente es más de 2013.

Y hacen falta los recursos de menores. Yo estoy de acuerdo en una cosa: en el dolor no debe haber recortes. Yo he estado presenciando tantos dolores, daño cerebral, discapacidad, etcétera, que ahí el recorte yo, como defensor del pueblo, tengo que decir, y lo digo quizá brutalmente, y perdonen la expresión: un kilómetro menos de autovía. Pero el recorte no debe estar en el dolor, donde menos hay que priorizar, sabemos que es complejo, y es muy fácil decirle: usted no tiene dinero. Pues téngalo, y aquí hay, todos, todos tienen ahí, digamos, su intervención. Y se recorten unos más, otros menos, depende de las percepciones, o depende del tema, o depende de una serie de cosas que al defensor del pueblo lo que le interesa es que no haya en el dolor recortes. ¿Por qué? Porque son los más vulnerables, y en las zonas de transformación social, como usted decía, yo siempre he luchado, que por lo menos una cuestión de mínimos, porque si no la ruptura, la ruptura y la fractura, se pierde todo el trabajo hecho. Es verdad que unos van a lo máximo y otros, por lo menos, a los mínimos, como decía muchas veces, que los recursos que tengo no decrezcan, y es verdad que cuando las leyes dicen que tienen derechos hay que incorporar esos derechos a la gente, y si no tienes dinero hay que procurar tenerlo. Y esa no es la labor del defensor, evidentemente tampoco soy el viva la virgen de decir: ponga usted..., del dinero, porque resulta que aquí pues tomo..., o tal, sino, dentro de la austeridad y de saber trabajar sin dinero. Y he hablado muchas veces de que es más bien no invertir ahora en centros, etcétera, sino que una educación precoz y una prevención arreglan mucho problema y economiza. Yo tengo que estar con usted en que nadie, que no se hagan recortes, y lo diré, y lo tengo que decir siempre sabiendo que..., pero mi punto de vista es del dolor y del ciudadano, no de otro. Quizá sus señorías son las que tienen que procurar que haya el menor recorte posible. Y, por lo tanto, ahí yo me encuentro.

Los servicios sociales comunitarios. Yo he aprendido mucho en los servicios sociales, en el programa de zona, y la necesidad de que ahí no haya, y ahí está el tema de la dependencia, está el tema de muchísimas cosas, y muchas veces están sobrepasados la necesidad de vivienda, los recursos económicos, que están faltos, la ayuda de Cáritas y Cruz Roja muchas veces supliendo ese tema que no deja de ser una responsabilidad pública y política, y, por lo tanto, los servicios sociales... Yo me alegro de decir, un poco, que hay la necesidad de agilizar y presupuestar debidamente el salario social; es decir, no podemos estar veinte meses esperando que se reconozca un derecho y se pague. Pero yo voy más por una línea que podemos discutir,

y me encantaría que pudiéramos tener cualquier otra cuestión para hacerlo, o en próximas comparecencias, que yo veo muy claro la necesidad de una renta básica de inserción. Es decir, techo, luz y calor deben estar garantizados, con 500 euros o con 480. Si después de eso quiere usted añadir luz y agua, extraordinario; que se articule bien y que se haga. Pero con un techo, luz y calor nadie puede tener esta situación básica, y eso debe estar garantizado y bien ejecutado. Y nosotros por ahí vamos a trabajar. Igual que en el salario social estamos diciéndole a la Administración que no se puede reconocer un derecho, que tiene además los requisitos de no tener ningún ingreso, y darlo veinte meses después, y darlo para seis meses. ¿Y el séptimo mes qué pasa? Por lo tanto, por ahí quizás... Y me alegro muchísimo de que podamos tener esto. Y creemos que es un deber, ustedes en política y yo como Defensor del Pueblo, que ningún... Y arreglaríamos ya algo de los menores, con el techo, la luz y el calor, porque una madre con 500 euros es capaz de, por lo menos, estar en una situación no de estar en la calle. No puede ser una víctima de la pobreza, porque la pobreza, en estos términos, se paga doble y triplemente. Por lo tanto...

Y me alegro muchísimo de compartir con ustedes que, en el menor, estamos todos juntos, es nuestro futuro. Y la sensibilidad con que... Y dentro del natural, digamos, debate en sede parlamentaria, me he encontrado un clima de estar todos de acuerdo, de no querer hacer ahora..., sino sea quien sea, la Administración que sea..., siempre he hablado de Administración central, local y autonómica, para que nuestro futuro y nuestros menores, evidentemente, puedan tener, en años próximos, ustedes muchas como madres, y al mismo tiempo como mujeres, que son las que dan la cara más en el tema del menor, y yo, como Defensor del Menor, tengamos una adolescencia y una gente que no solamente no se tenga que ir fuera, sino que puedan vivir en un clima..., donde va ser la pirámide de edad muy de mayores y muy, muy vieja..., y, en ese sentido, aporten la necesaria luz y el dinamismo y la alegría que tiene que tener una ciudadanía que conviva muy felizmente.

Muchísimas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a usted por tan interesante exposición, y esperamos verlo pronto de nuevo por aquí. Muchas gracias.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias.

[Receso.]

9-13/PNLC-000248. Proposición no de ley relativa al complemento de la pensión del colectivo de jubilados del personal sanitario no facultativo

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, comenzamos la comisión, en concreto con la proposición no de ley relativa al complemento de la pensión del colectivo de jubilados del personal sanitario no facultativo, y para lo cual tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor BAENA COBOS

—Sí. Voy a ser breve porque realmente esta PNL es la repetición de una PNL que se presentó hace dos años, también por parte de Izquierda Unida, en este caso fue José Manuel Mariscal el que la defendió, y que hace referencia a una cuestión de justicia, independientemente de lo que digan las leyes, los tribunales y demás, ¿no?

A un colectivo importante de enfermeras de esta comunidad se les ofreció, hace unos años, la posibilidad de jubilarse a los 60 años con la garantía de que su pensión se actualizaría y podrían, a los 65 años, pues, contar con ella completamente.

Es un colectivo al que yo quiero hacer especial mención, porque es un colectivo que aguantó los años más duros y más complicados del desarrollo de la sanidad pública española, que además son mujeres, y con lo que significó en aquellos años pues ser protagonistas de..., bueno, del encabezamiento de las familias a través de su actividad laboral, y demás, y que posiblemente muchas de ellas, si se les hubiera contado lo que iba a pasar a continuación, pues no habrían recurrido a esa jubilación; jubilación que permitió, además, el ingreso de gente joven, también, en los servicios sanitarios. Lo que ocurrió fue que la Junta empezó a recortar a medida que el Gobierno actualizaba las pensiones, la Junta empezó a recortar su complemento transitorio, de manera que se quedó congelado, de hecho, la jubilación de estas..., de este colectivo.

Este problema no afecta solo a Andalucía, afectó a todo el Estado español: hay desde decisiones legislativas hasta sentencias de tribunales que han dificultado la posibilidad de acceder a conceder lo que solicitan. Pero les puedo decir que se alcanza un acuerdo para que esas pensiones se actualicen en Aragón en 2006; en el Principado de Asturias, en 2005; en las Islas Baleares, en 1998, se alcanzó; en Cantabria nunca aplicaron deducciones al complemento; en Castilla-La Mancha, tampoco; en Castilla y León se alcanzó el acuerdo en 2007; en Cataluña, el 10 de junio de 2005; en Extremadura, el 9 de enero de 2007; en Galicia y La Rioja nunca se aplicaron deducciones al complemento; en la Comunidad de Madrid, el 18 de marzo de 2005; en la región de Murcia, la resolución favorable es del 12 de junio de 2006; en Navarra nunca se aplicaron deducciones al complemento, lo mismo que en el País Vasco, y en la Comunidad Valenciana se aprobó el 1 de septiembre de 1998.

Acompaña a la PNL, pues, como podrán ustedes comprobar, los procedimientos utilizados por dos comunidades para asegurar la integridad del complemento de este colectivo, un caso es la Junta de Extremadura

y el otro caso es la Comunidad de Castilla y León, como demostración de que, si se quiere, se puede. Y que, en este caso, se trata de..., y yo creo que la consejera eso lo entiende perfectamente. He tenido oportunidad de hablarlo con ella, entiende perfectamente la injusticia que se ha cometido con este colectivo, y que sería, un poco, obligación de todos el resolverla antes de que nos quedemos sin colectivo, porque les quiero recordar que son personas que tienen ya una edad determinada y que van falleciendo, en algunos casos, por motivos absolutamente naturales.

Por eso, es por lo que volvemos a traer e insistir en esta PNL, e independientemente de las modificaciones que hubiera que hacer para conseguirlo, entiendo que sería muy conveniente que la señora consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se entrevistara con el colectivo, entre otras cosas porque, como mínimo, requieren esa satisfacción. Aparte, por supuesto, de la actualización de esas pensiones.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para exponer la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Marisa Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos los asistentes a esta comisión.

Yo sí que quisiera plantearle al proponente de esta proposición no de ley que, sinceramente —él lo ha dicho ya, ¿no?—..., me llamó mucho la atención cuando vi una iniciativa parlamentaria calcada de otra del año 2009. Claro, se puede decir: «Es que es igual porque no salió adelante». Pero también tengo yo que decir que, desde el año 2009 a aquí, han pasado cosas, y, entonces, aunque no saliera adelante en aquel momento, no se explica mucho que venga la PNL exactamente igual, calcada, punto y coma, con la de 2009, porque, por ejemplo, ya se ha derogado, en el año 2012, por un Real Decreto Ley, precisamente el 16/2012, de 20 de abril, en un decreto..., un real decreto muy manejado y archiconocido, se ha derogado precisamente el artículo 151 del extinto Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que es donde, de alguna manera, se sustenta lo que viene hoy a esta comisión.

Con lo cual, al ser derogado, lo que ocurre es que, a partir de ese momento, ningún profesional se puede acoger al complemento de pensión que hoy nos trae aquí esta iniciativa de Izquierda Unida, y, por tanto, ya carece de sentido, por ejemplo, los dos primeros puntos que se plantean en la proposición no de ley, entre otras cosas porque ya no hay a quién informar suficientemente sobre los efectos de la modalidad de esta jubilación, puesto que nadie puede hacer uso de ella. Y, por supuesto, si nadie puede hacer uso de ella, no habrá ya ninguna resolución nueva de reconocimiento de complemento de pensión. Es decir, ya han cambiado las cosas de una manera importante.

Y, luego, también decir que, en la exposición de motivos, se hacen algunas afirmaciones que, al no estar matizadas, no son suficientemente reales, o exactamente reales. Porque se habla de que el derecho de las

personas que han tenido hasta este Real Decreto de 20 de abril de 2012..., han tenido unos derechos y han tenido unas posibilidades de jubilarse a los 65 años, con 25 años de cotización, pero de cotización en la Seguridad Social, es decir, no vale tampoco que hayan cotizado en otros..., o con otros empleadores.

Y se habla de que la pauta de la Junta de Andalucía, que va en relación con el acuerdo que se tomó inicialmente sobre la reducción del complemento en función al aumento proporcional de las pensiones, es una pauta que está avalada por la jurisprudencia y por reiteradas sentencias del Tribunal Supremo.

Y también se hace mención a que la pensión reconocida debía ser en base al ciento por ciento de la retribución base, y tampoco es así. Es decir, en su momento, el artículo 151 lo que pretendía era que precisamente este colectivo de trabajadoras en su mayoría —aunque algunos trabajadores— no perdiesen capacidad económica, y que, por lo tanto, se le respetase el sueldo al ciento por ciento, con todas las..., con todos los incentivos que pudieran tener en el momento de su jubilación. Pero qué ocurre, que lo que se plantea a su vez es que conforme las pensiones vayan creciendo, ese complemento sería variable hasta igualarse u homologarse con las pensiones que se plantean en los presupuestos generales.

Insisto en que los dos primeros puntos de los cuatro que plantea la proposición no de ley no tienen ya ningún sentido. O sea, yo creo que es que habría hasta que retirarlo. Y respecto al 3, que yo creo que sería el nudo gordiano de lo que se plantea, es llamativo también que no solo repite la..., el texto exacto de la proposición no de ley del año 2009, que, efectivamente, defendió el señor Mariscal Cifuentes, sino que también copia textualmente una resolución de Extremadura, del Gobierno de Extremadura, pero no la copia totalmente, puesto que hay una salvedad que pone en la resolución el Gobierno de Extremadura, que aquí no se expresa, y justamente la salvedad —creo que es una clave importante—, es que supere el límite máximo establecido al respecto, anualmente, por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Es decir que realmente pone un límite, que es, precisamente, la pauta que ha seguido la Junta de Andalucía en cuanto a la variabilidad del complemento de pensión.

Se habla también, dice que estas personas se mantienen con su jubilación congelada. Será ahora, porque, precisamente, lo que usted propone aquí es que el complemento no sea variable, es decir, que el complemento sea fijo. Una jubilación no puede estar congelada si estamos hablando de un complemento que varía, que fluctúa. Es decir, ahí veo yo que hay una contradicción importante.

Pero yo creo, fundamentalmente, que es importante que tengamos claro que este complemento se generó con la idea o tenía una naturaleza de mejora para que el jubilado asegurase su capacidad adquisitiva, ¿eh?, y ganase en principio lo mismo que como activo, pero que estaba claro, y así se aclaraba a todos los que se jubilaban en su gran mayoría, salvo parece que algunos errores que hubo por parte del INSS, se aclarara que la cuantía de ese complemento iba a variar de tal manera que seguiría reduciendo a medida que la cuantía de la pensión de jubilación se incrementaría por la revaloración.

Pero, insisto, yo creo que le nudo gordiano de todo esto es que todas las sentencias del Tribunal Supremo han mantenido el criterio de la pauta que ha seguido la Junta de Andalucía como doctrina, es decir, y hay que aclarar también que este complemento —y así lo dice el Tribunal Supremo— fue establecido por una orden ministerial y tiene un rango normativo que se debe subordinar a lo que regulan luego leyes que son las leyes de presupuestos y de jubilación, que son de mayor rango.

En ese sentido, nosotros, desde luego, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y, sinceramente, permítame que le diga: usted es muy libre de presentar aquí las iniciativas que estime convenientes, pero re-

sulta llamativo que un grupo que apoya al Gobierno de la Junta de Andalucía traiga aquí una proposición no de ley que invite al Gobierno a hacer algo que esté fuera de las pautas que ha planteado la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y, por tanto, y, por tanto, también los asesores jurídicos que hay en la Junta de Andalucía.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, debe...

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

... Nosotros, por tanto, nos vamos a abstener porque esta proposición no de ley no la aconseja ni la jurisprudencia ni la experiencia de quienes se han alzado judicialmente para conseguir lo que aquí se propone en esta iniciativa, que lo han hecho sin ningún éxito, ya que han visto desestimadas sus demandas en el ámbito judicial. No la vamos a apoyar porque así lo aconsejan los informes jurídicos y porque, además, supondría una discriminación entre quienes podrían acogerse a lo que ustedes plantean y quienes no, porque habría quienes no podrían. Y porque, en definitiva, señorías, no podemos, si somos serios, pedirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que actúe contra normas avaladas por reiteradas sentencias del Tribunal Supremo, ni tampoco podemos pedirle a un Gobierno que actúe generando diferencias de trato entre unos y otros, los que tuviesen ese derecho y los que no, incurriendo en una clara discriminación que, justamente, el Tribunal Supremo elimina en su sentencia del 10 de abril de 2001.

Es por ello que el grupo al que represento, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta proposición no de ley.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra doña Amelia Palacios, portavoz del Grupo Popular.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a posicionarme en nombre del Grupo Popular, al que represento, ante la proposición no de ley presentada en esta comisión por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Convocatoria por Los Verdes.

Por esta iniciativa, como ha dicho el señor Baena, se insta al Consejo de Gobierno andaluz para que por parte de la Consejería de Salud se realicen una serie de medidas que demostrarían la voluntad objetiva de implicarse en la resolución del conflicto que viene afectando al colectivo de trabajadores sanitarios, no médicos, que se prejubiló o jubiló en su día acogiéndose a lo estipulado en el extinto Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de 1973.

Este Estatuto, aprobado por Orden del 26 de abril de 1973, recogía en su artículo 151 que las enfermeras, ayudantes técnicos sanitarios, matronas, fisioterapeutas, etcétera, que solicitaran voluntariamente su jubilación, después de haber cumplido 60 años de edad y 25 de cotización con servicios efectivos a la Seguridad Social, además, prejubilados forzosos que reunieran análogas condiciones percibirían un complemento de pensión equivalente a la diferencia entre la pensión que le reconociera en las retribuciones a las que tendrían derecho estando en activo.

Aunque la norma de 1973 fue derogada, en su momento, el artículo 151 continuó en vigor, en virtud de una disposición de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

A lo largo de los años, las previsiones que acogían el citado artículo han sufrido diferentes interpretaciones consistiendo, la que finalmente fue acogida por la jurisprudencia en considerar que la función del complemento era garantizar que las retribuciones fueran las mismas que en el momento de la jubilación, pero sin actualizarse ni experimentar incremento alguno sobre los años sucesivos. Es decir, que cada año el complemento no solo no se incrementaba, sino que disminuía en la misma medida que aumentaba la pensión de jubilación.

La consecuencia de esta discutible interpretación ha sido que estos jubilados sanitarios no facultativos han acabado cobrando la misma cantidad entre pensión y complemento sin mejoras, incrementos ni variaciones año tras año.

Hay que señalar, llegado este punto, que las comunidades autónomas que tienen transferencias en las competencias de sanidad, como es el caso de Andalucía, el citado complemento lo paga el presupuesto autonómico correspondiente.

Por otra parte, en el Real Decreto Ley 16/2012, del 20 de abril, titulado de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y Mejorar la Calidad y Seguridad de sus Prestaciones se derogó, definitivamente, el artículo 151, como bien han dicho, de aquel Estatuto, suprimiendo esta posibilidad de complemento de jubilación.

No parece que esto, en principio, debiera tener más trascendencia para aquellos que percibían el complemento, limitándose la derogación a impedir en el futuro la aprobación de este sistema de complementos, pero sin afectar a los derechos ya reconocidos con anterioridad.

A lo largo de este tiempo ha habido algunas comunidades autónomas que, a su vez, han legislado o aprobado resoluciones para facilitar el personal afectado. La información suficiente sobre los efectos de la modalidad de jubilación anticipada contemplada en el extinto Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo. Así también han exigido normativamente la especificación en las resoluciones de reconocimiento del complemento de pensión de jubilación, el carácter variable del mismo en función de las revalorizaciones de dicha pensión previstas en las sucesivas leyes presupuestarias. Pero en Andalucía, en cambio, todo parece indicar que se ha optado por la interpretación restrictiva a la que antes hacía mención, lo que se ha traducido en la congelación efectiva de las pensiones de este colectivo de personas.

Pero por lo que, en la realidad, en nuestra comunidad no se está dando un trato equitativo al personal jubilado afectado en su día por el artículo 151 del antiguo Estatuto, más bien se puede hablar de un trato discriminatorio si lo comparamos con los demás jubilados, en general, cuya consecuencia directa es el menoscabo económico y la disminución de poder adquisitivo de estos pensionistas. Y está claro que, si se quiere, se

pone la voluntad y los medios suficientes. Esta situación puede corregirse, pero..., como ya lo han demostrado otras autonomías que no han aplicado el descenso en el complemento y que, incluso, han destinado una partida presupuestaria para mantenerlo.

La Junta de Andalucía debe demostrar, tal y como denunció en su día mi compañera y diputada Eva Martín, una mayor sensibilidad ante estos trabajadores que han dado lo mejor de su vida y su experiencia laboral para atender de forma óptima la salud de los ciudadanos andaluces durante muchos años. De hecho, el PP, el Partido Popular, en contraposición a la actitud de la Junta de Andalucía, en su momento, incluso, ha llegado a solicitar que se destine una partida económica que regularice la situación de estas 866 personas que en Andalucía están afectadas por estas circunstancias.

Creo que representaría un pequeño esfuerzo económico inapreciable si los comparamos, por ejemplo, con las ingentes subvenciones que se han hecho en algunas organizaciones sindicales y que han sido utilizadas, supuestamente, y por decirlo suavemente, de forma poco ortodoxa.

Y para terminar, como el Partido Popular sí que es sensible, sí que es sensible a las necesidades y a las injusticias que afectan a los andaluces, mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley en todos los puntos, porque consideramos que va a significar un avance en el reconocimiento de los problemas que aquejan a este colectivo de jubilados y un primer paso en la solución de sus problemas.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene para finalizar el señor Manuel Baena Cobos la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, y con brevedad.

Vamos a ver. En principio, ha sido lógico cuando uno se jubilaba, pues, que fuera recibiendo año tras año una actualización de esa jubilación, una actualización de acuerdo con el IPC y con los condicionantes que han planteado distintos gobiernos. Lo que no se plantea, no se ha planteado en ningún caso, es una jubilación que se quede en esa cantidad y que no pueda beneficiarse de los incrementos debido a que se están produciendo incrementos del coste de la vida. Esto es una situación que yo creo que claramente demuestra una gran injusticia, ¿no?

Hombre, que apoyen al Gobierno andaluz... Efectivamente, un Gobierno andaluz que está en los tribunales por subastar medicamentos... Vamos a ver los problemas jurídicos son una cosa que no creo que cuando estamos hablando de cuestiones de justicia, de eficacia, de eficiencia y demás..., pues, bueno, allí están los tribunales para que puedan plantear lo que ellos deseen. Pero, fundamentalmente, otro gobierno socialista, como el de Extremadura, se planteó cómo intervenir en esta situación, y lo planteó con una sensibilidad, por lo que se ve, distinta y posiblemente más cercana a los ciudadanos de la que ha manifestado hasta ahora la Junta de Andalucía. De hecho, en la resolución de 9 de enero de 2007, de la Junta de Extremadura, aun re-

conociendo lo que ha dicho la sala de lo social del Tribunal Supremo, dice: «No obstante, en numerosas resoluciones por las que se reconocía este complemento se hacía constar su carácter invariable, aun cuando la pensión de jubilación experimentase variaciones. Y en otros muchos casos no se informaba adecuadamente este aspecto al personal». Y dice así también: «Estas revisiones, pues, han supuesto un quebranto económico a los pensionistas de avanzada edad, que han visto mermados sus ingresos mensuales, a pesar de que en su día se les reconoció una cuantía fija para complementar su pensión de jubilación. Dado el perjuicio económico que soporta el personal jubilado afectado, la diferencia operada en la aplicación del citado artículo 159 en cada servicio de salud y la apreciada carencia en la información facilitada a los interesados a la hora de acogerse a esta singular modalidad de jubilación anticipada, esta dirección gerencia, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto tal, plantea una resolución, que es precisamente mantener la cantidad del complemento autonómico de esas pensiones».

Lo que se trae aquí, y por eso se vuelve a traer, porque entendemos que es una cuestión, primero, que no es económicamente relevante, y, en segundo lugar, porque es una cuestión de justicia que en algún momento se debería solucionar, a no ser que estemos esperando a que el colectivo desaparezca, para entonces decir que sí lo solucionaremos.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

9-13/PNLC-000335. Proposición no de ley relativa a la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto. Como bien saben, votaremos todas las mociones, todas las PNL, al final.

El siguiente punto es la proposición no de ley relativa a la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, y para ella tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Miguel Castellano Gámez.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales esta proposición no de ley que con el título de «Defensa de la igualdad entre mujeres y hombres». Y viene a plantear un hecho que para nosotros, pues, nos llenó de asombro y de indignación, y no solamente a nosotros los socialistas o los parlamentarios socialistas, sino también a un amplio elenco de instituciones, personas, colectivos, que conocieron de la publicación por parte del Arzobispado de Granada, a través de una editorial que lleva por título Nuevo Inicio, de un libro publicado con anterioridad en Italia y publicado..., traducido al español y publicado, como digo, por esta editorial, en el cual pues, con un título bastante insultante, como el de *Cásate y sé sumisa*, pues, no solamente se alude en el título a un planteamiento con el cual no solamente no comulgamos, sino que condenamos, que es el de la sumisión, la obediencia a alguien, y en este caso de la mujer al marido en el hecho... Sea en la institución del matrimonio o sea en cualquier circunstancia no vamos a estar de acuerdo con la sumisión. Pero que no solamente el problema lo tiene el título, sino también, lógicamente, el contenido del mencionado libro, que constituye un total despropósito y un insulto tanto a las mujeres como también, yo diría, a los propios hombres, y, por supuesto, a lo que tiene que significar algo recogido en nuestro marco legal, en nuestro marco de convivencia, y en lo que es una condición y un hecho fundamental, como es la igualdad entre los hombres y las mujeres, entre las mujeres y los hombres.

Si atendemos a la propia presentación de este libro, que se editó allá por el verano, la propia presentación habla de un contenido que claramente es, como digo, un insulto no solamente a la inteligencia, sino a la dignidad de la mujer. Viene a plantear a lo largo del libro, a lo largo de las páginas del libro, aunque no he tenido, no voy a decir el gusto, sino el disgusto de leer el libro, pero sí he tenido, pues, he tenido, evidentemente, que hacer y que analizar pues los contenidos que han sido comentados e incluso pues muchas de las principales perlas, por llamarlas de alguna manera, que aparecen en las páginas de este libro. Y si uno hace..., o reconoce, o mira el contenido del mismo, comprobará que no solamente es cuestión, como decía al principio, del título, sino también del contenido, en el que permanentemente se alude a la mujer de una manera despectiva, se la trata en inferioridad con respecto al hombre y además se plantea el papel únicamente de la misma como madre y esposa, encerrada en el hogar y sumisa y dependiente del varón, del hombre, del marido.

Por tanto, se hace en el libro una apología de un hecho, que es el de la desigualdad, el de la inferioridad, el de la sumisión, el de la obediencia al hombre, que fomenta, ni más ni menos, que ese elemento que es el

caldo de cultivo de lo que constituye la discriminación entre los hombres y las mujeres, entre las mujeres y los hombres, pero también, cómo no, de cuestiones que son, pues, mucho más graves por el efecto que plantean, y me refiero a la violencia machista, que, por desgracia, pues es tan de actualidad con el número de mujeres ya fallecidas, asesinadas, víctimas de esta violencia y también el número de menores. Ya son más de cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, creo recordar, el número de mujeres, y cinco menores los asesinados.

Por tanto, en un país como España, en una comunidad autónoma como Andalucía, que tenemos un marco legal que, independientemente, pues de la propia Constitución, que recoge la igualdad, el Estatuto de Autonomía en el ámbito de Andalucía, pero concretamente las leyes, tanto la 12/2007 como la 13/2007, que hablan de la igualdad de género y establecen las medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con un marco legal como el que tenemos, que promueve, precisamente, medidas para que la imagen de la mujer y del hombre en los medios de comunicación no vaya asociada a este tipo de comportamientos que vulneran los fundamentos de ese ordenamiento jurídico de la convivencia, de la igualdad y de lo que tiene que ser, pues, una sociedad libre e igualitaria, pues con ese marco jurídico más todavía nosotros queremos manifestar lo que vamos a proponer en esta proposición no de ley, que es, en primer lugar, el rechazo a cualquier tipo de manifestación o publicación que impida que las mujeres se desarrollen en condiciones de igualdad, y que atenta, además, contra la dignidad de las mismas e incita a la violencia machista por considerar que la desigualdad, como digo, es el mejor, o el peor caldo de cultivo de esta lacra tan execrable que es la violencia de género.

Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista proponemos, en primer lugar, que el Parlamento manifieste su rechazo a cualquier tipo de manifestación o publicación que impida que las mujeres se desarrollen en condiciones de igualdad, e incite a la violencia machista. E instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que estudie la posibilidad de ejercitar acciones a través del Instituto Andaluz de la Mujer y en colaboración con el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista contra la publicación por parte de esta editorial dependiente del Arzobispado de Granada, y en la cual, incluso, pues por parte el propio arzobispo se ha defendido la conveniencia de la publicación de este libro y la labor tan evangelizadora que el mismo hace, según palabras del señor Martínez, por considerar que fomenta —como decía anteriormente, y he insistido— la desigualdad, el machismo y la discriminación, solicitando, en su caso, y con carácter preventivo, algo que ya han solicitado muchos colectivos, como es la retirada inmediata de la venta al público de este libelo, de este libro.

Y, en segundo lugar, que se solicite un informe, a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y del Observatorio Andaluz de Violencia de Género, donde se detallen las observaciones y conclusiones sobre aquellos aspectos de la referida publicación que pudieran atentar contra la igualdad entre mujeres y hombres, y fomenten la violencia de género. Porque no creemos, ni entendemos, que esto pueda quedar en un hecho meramente anecdótico, máxime cuando este tipo de publicaciones, en el ámbito en que se ha publicado, se ha hecho con dinero público, dinero de todas y de todos, a través de la contribución a la Iglesia, y que, en este caso, pues, como digo, contribuyen a algo con lo que los demócratas, la sociedad española y andaluza, todos y todas, tenemos que estar absolutamente en contra..., y no convertirlo ni en un tema morboso ni banal, para que al final se convierta en ese éxito editorial, que es lo que a lo mejor está provocando el lucro del Arzobispado de Granada, aprovechándose de algo que lo que hace es, como digo, fomentar una

cosa que tenemos que combatir y que condenar en este Parlamento, y además buscar y promover no solamente que sirva de ejemplo, sino que se evite este tipo de publicaciones que, como digo, no pueden ni deben ser una anécdota, sino que tienen que servir para que aprendamos que no se vuelva a cometer ese error.

Y me temo que el arzobispado ya tiene en cartera el siguiente error, que viene con otro libro de esta misma editora, de esta misma escritora, que es *Cásate y muere por ella*, que será otro insulto más a la mujer y también al hombre, que en esta condición..., en un caso de sumisa y en otro, pues, no sabemos qué es, por calificarlo de cualquier manera, pero me parece que es lamentable, en cualquier caso.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para presentar la posición del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra doña Alba Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, está claro que vamos a apoyar esta proposición no de ley, primero, porque va en la línea de actuación de lo que se ha hecho hasta ahora por esta organización, a través del grupo municipal de Granada, y por considerar que, efectivamente, el libro en cuestión atenta contra la dignidad de la mujer, contra los principios de las leyes andaluzas de igualdad y lucha contra la violencia de género, y de las propias leyes estatales, porque fomenta la desigualdad, el machismo y la discriminación.

Desde Izquierda Unida, a través del grupo municipal de Granada —como ya he dicho—, solicitamos la intervención de la Fiscalía, por considerar que ya desde el título, con la referencia a la sumisión, se estaba potenciando la violencia de género. Y es que la sumisión, lejos de sostener el mundo, lo que solo sostiene es la violencia.

En este sentido, a iniciativa del grupo municipal, se trasladó al Consejo Municipal de la Mujer la necesidad de denunciarlo ante la Fiscalía para que se investigara su contenido y las posibles consecuencias legales que pudieran derivarse, lo cual, debemos decir con satisfacción, fue acordado por unanimidad de todos los grupos y de todas las asociaciones, porque el consejo municipal está compuesto por unas 67 asociaciones. Y este acuerdo fue reforzado, además, por la expresión pública del enérgico rechazo de este organismo a la publicación.

Por tanto, en la misma línea, apoyamos la proposición no de ley. Consideramos que se podrían abordar, no obstante, medidas mucho más ambiciosas, que se deberían abordar a lo largo de toda la actuación parlamentaria, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, y acabar de una vez por todas con la financiación de aquellos que, lejos de emplear sus recursos en atajar la pobreza, predicán la sumisión de la mujer.

En plena crisis, y mientras la portavoz del PP acaba de hacer esta mañana un ejercicio de demagogia pura, en la intervención relativa al informe del defensor del menor, desgranando las supuestas reducciones

presupuestarias de este Gobierno, sin mencionar la reducción de 1.200 millones que se destinan a la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía... Mil doscientos millones menos, más las limitaciones de déficit, más los agravios comparativos respecto a otras comunidades autónomas con menor población, con menor territorio, con mayor industrialización e infraestructura, en parte debido a las desigualdades estructurales, algunas impuestas por las dictaduras que han assolado España o a las que se han visto sometidas este país... Pues, después de este ejercicio de demagogia, se podría decir que... Qué se puede decir de la financiación mantenida, regalada y complaciente con una iglesia que se dedica a editar y defender esta clase de publicaciones.

En definitiva, se trata, efectivamente, de acabar con esta financiación, de acabar con este descontrol de la financiación de la iglesia. Esa es la medida que nos gustaría ver en una proposición no de ley. Desgraciadamente, cuando esas medidas se han señalado en las resoluciones frente a los Presupuestos Generales del Estado, por ejemplo, pues, los dos grupos han votado en contra. Lo lamentamos, pero esto es lo que pasa.

Vaya por delante que ni he leído ni he analizado, ni, por supuesto, he comprado el libro. El hecho de buscar un título convenientemente polémico, que persigue una publicidad gratuita —que a la vista está que ha conseguido—, y que de por sí atenta contra la igualdad y la dignidad de la mujer, me basta. Pero, además, lo preocupante es que lo que podemos saber por la prensa, que ya se encarga de difundirlo con bastante complacencia —hay que decirlo—, pues, es de verdad indignante: generalizaciones, estereotipos, aceptación de roles... Todo ello, con una adecuada dosis de humor y refrito de ideología, para transmitir el valor de la sumisión. De entrada, el libro lo dice. Y, además, para acabar, el aderezo perfecto de la publicidad sexista: belleza y juventud de la autora, que son resaltadas por todos los medios de comunicación.

Me van a permitir la licencia, pues, de que no me haga falta un ejercicio tan vomitivo como leer un libro que —su propio título lo indica— fomenta la violencia, porque, reitero y repito, porque debe reiterarse y repetirse, es falso que no haga apología de la violencia. La sumisión es el fiel reflejo de la relación de poder que se establece entre maltratador y víctima. Y al igual que nos apresuramos a solicitar la retirada de anuncios sexistas, debemos reaccionar ante atentados como este, que, usando la discriminación a la mujer, buscan publicitar y obtener un éxito de ventas, como, desgraciadamente, ha sucedido en Italia.

En definitiva, se trata de no seguir riéndole las gracias a una iglesia que, con el dinero de todos, está riéndose de las mujeres, ignorando la violencia que se ejerce contra nosotras, potenciando la desigualdad de género y el machismo, y fomentando además, lo que es peor, no solo ignorando sino fomentando esa violencia difusa, pero no por eso menos directa, que sitúa a la mujer por debajo del hombre para sostener el mundo —según el libro—, y de paso aguantar al mundo y a todas las vejaciones que se le ocurran a este mundo en desigualdad.

Nada más, muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora la señora Ana María Mestre, por el Grupo Popular.

La señora MESTRE GARCÍA

—Con la venia, señor presidente. Buenos días. Buenas tardes, mejor dicho.

Y ante todo, decirles que... Bueno, a la señora Doblás, si me permite puntualizarle.

Señora Doblás, no olvide usted, como socia de este equipo de Gobierno, que el Gobierno de la Nación ha recortado, en los dos años presupuestarios, 2.200 millones de euros en políticas sociales, pero que, en política social, perdón, Andalucía ha recortado 4.400 millones de euros. Esa es la realidad que ustedes no les cuentan a los ciudadanos, pero eso es lo que está escrito en los presupuestos del Gobierno andaluz, solo referido a política social. Y el Gobierno de España, 2.200..., sin embargo, en general.

Por tanto, señora Doblás, abandone usted la demagogia que ha dicho al principio de sus palabras y sea objetiva en sus datos. Estos son números y es blanco sobre negro.

Concretando, en función a la PNL que presenta el Partido Socialista en el día de hoy, ustedes tienen aquí a unos aliados, lógicamente, no podía ser de otra manera. Un libro que no tiene lugar, un libro que..., que es inapropiado en una sociedad moderna, un libro en el que no debemos reflejarnos y un libro que es inadmisibles en una sociedad que lucha contra la violencia de género, contra esta lacra social, y que lucha, además, por trabajar hacia la consecución de una sociedad justa e igualitaria. Por tanto, los estereotipos, los roles sexistas, las discriminaciones y las desigualdades que se vislumbran en este texto de este libro, lógicamente, son insultantes. Insultantes no solo para las mujeres, sino para la sociedad en general. Por eso creemos inadmisibles la venta de este libro, creemos que debe retirarse de forma urgente y creemos que nuestra sociedad no está para este tipo de vaivenes, para este tipo de golpes a la igualdad de oportunidades y a la violencia de género, porque creemos que no es un ejemplo a seguir, todo lo contrario. Se ha avanzado mucho, pero, lógicamente, hay que seguir avanzando, y en ello estamos, entre todos y todas, entre administraciones, entidades, asociaciones, la sociedad en general, para acabar con esta lacra y, sobre todo, para alcanzar una sociedad, como les decía, en igualdad. Por eso la propia ministra del gobierno de España ha referido que no comparte ni el título ni su contenido, y, por tanto, este Grupo Parlamentario Popular, igualmente, apoya la iniciativa del Partido Socialista para que las acciones que tengan que realizarse por parte de la Administración autonómica se realicen, con los entes adecuados, como bien plantea esta proposición no de ley. Y, no obstante, también quiero decir que afortunadamente este libro no refleja la opinión de la Iglesia. Conozco a hombres y mujeres que están dentro de la Iglesia y que, lógicamente, también les supone un insulto un libro de estas características. Hay hombres y mujeres dentro de la Iglesia que hacen una labor diaria ejemplar y que han ayudado y siguen ayudando a muchas mujeres víctimas de malos tratos, víctimas de la trata de seres humanos, etcétera, etcétera.

Pero, como les digo y para no desviarme del asunto en sí, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, apoyar sin lugar a dudas la iniciativa y rechazar al completo la edición y la venta de este libro.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para finalizar la proposición no de ley, tiene la palabra de nuevo el señor Miguel Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señorías, brevemente, porque tengo que agradecer tanto a los grupos de Izquierda Unida como del Partido Popular el apoyo a esta proposición no de ley. Además, no solamente su apoyo, sino que compartan plenamente lo que hemos dicho en el apoyo a una política de igualdad, fundamental en nuestro marco de convivencia, en nuestras relaciones como seres humanos y expresado concretamente, como aquí también se ha dicho, en los textos legales que son la base de las relaciones entre las personas. Por tanto, yo creo que es fundamental que el parlamento unánimemente nos posicionemos contra este tipo de panfletos, yo creo que no se puede calificar ni de libro, que, dicho sea de paso, es verdad que, como decía el prólogo del *Lazarillo*, no hay libro por malo que sea que no tenga algo bueno, y en este libro pocas cosas buenas hay, aunque es verdad que algo bueno, por lo menos, tiene en el hecho de que nos manifestemos unánimemente contra lo que significa, contra la sumisión de la mujer, pues, a otro, en este caso al hombre, en un papel que no tiene nada que ver con muchas de las cosas que presuntamente dicen defenderse tanto por parte del arzobispo como por parte de la minoría que ha hablado bien de este libro, porque, afortunadamente también, desde el ministerio del gobierno de España a la propia, el propio gobierno andaluz, pasando por colectivos, pasando por entidades, incluso también por la propia Iglesia, manifestada por boca de algún obispo como el de Bilbao o el representante de la Conferencia Episcopal, que habló contra lo que significa también, pues, el título de este libro, pues, expresan también unanimidad, una unanimidad que ojalá se hubiera planteado ya en la práctica en la retirada del libro. Porque lo que no tiene sentido es que después del requerimiento unánime que se ha hecho por tantas instituciones, pues todavía el Arzobispado de Granada se haga, como vulgarmente se dice, el remolón y fruto de unos dividendos que le están reportando este libro y lo que provoca, como decía antes, el morbo y el deseo para conocer, pues, de alguna gente, unos contenidos que, coincido, son vomitivos, señora Doblas, como usted dice, porque a poco que uno lea alguna de las cosas que aquí vienen, pues, realmente le producen absolutamente asco a cualquiera que tenga una mínima dignidad y que defienda la igualdad, lo diga esta periodista o lo diga quien quiera.

Por tanto, yo creo que en este llamamiento de hoy, independientemente de lo que proponemos, reiteramos la petición, como digo, a que el arzobispado retire este libro y no vuelva a cometer más este tipo de actos que, como se ha dicho también aquí, con dinero y con financiación pública, avalen, pues, un tipo de actitudes, de comportamientos, de publicidad o de difusión a temas que atentan contra la dignidad de las mujeres y de los hombres, y no fomentan lo que deberían fomentar, los ideales o, por lo menos, pues, que defienden, pues, esa religión y esa creencia como es la católica, independientemente de que esta señora se base en san Pablo. Menos mal que no lo ha hecho en el Levítico ni en el Antiguo Testamento, porque no quiero decirles lo que les podría ocurrir a las mujeres: no serían sumisas, serían cosas mucho peores.

Por tanto, en cualquier caso y de cualquier manera, pues, me alegro profundamente, como representante, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de esta unanimidad y, como digo, ojalá que no tengamos que volver a repetir este tipo de cosas que no van ni mucho menos contra la libertad de expresión, que no van ni mucho menos contra un libro, sino contra lo que refleja y contra lo que se pretende

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 217

IX LEGISLATURA

4 de diciembre de 2013

hacer, y, para colmo, hacer en un tono de humor o burlón que todavía es más procaz y todavía es mucho más, es mucho más inmoral.

Así que muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por este apoyo unánime.

La señora OBRERO ARIZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

9-13/PNLC-000340. Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro de día en la barriada de Verdigones, Sanlúcar de Barrameda

La señora OBRERO ARIZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Ahora vamos a la tercera proposición no de ley, relativa a construcción de un centro de día en la barriada de los Verdigones, Sanlúcar de Barrameda. Y tiene la palabra el grupo ponente, el Grupo Popular, Ana Mestre. Señora Ana Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Pues bien, en la mañana..., en la tarde de hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular traemos por segunda vez a lo largo de estos años una iniciativa de estas características. En el año 2010 se debatió una iniciativa por parte de mi compañera, la señora Pedemonte, en la cual instaba a la construcción de este centro de día, debido a una serie de actuaciones por parte del propio..., del propio ayuntamiento, que cumplía, cumplía su parte para poder hacer efectivo y realidad un centro de día en la ciudad de Sanlúcar.

Sanlúcar, señorías, tiene una población de más de 67.000 habitantes y solo tiene dos centros de día, uno en el Barrio Alto y otro en el Barrio Bajo.

En la zona, concretamente, que nosotros estamos y que la ciudadanía demanda, demanda un centro de día de estas características engloba una población, aglutina una población aproximada de 15.000 habitantes. Como ustedes comprenderán, señorías, más que suficiente para justificar la creación de este centro de día en esa zona, bastante..., bastante alejada de los ámbitos de los dos centros de día, como son los del Barrio Alto y el Barrio Bajo.

He de decirles que en Sanlúcar hay una población de más del 12% de población mayor, 12,6%, y la zona de Verdigones, como les decía, más de 15.000.

Esta iniciativa es una iniciativa respaldada desde hace años por los propios vecinos, por el propio ayuntamiento de la ciudad, que, teniendo a bien y queriendo que la ciudad se complementara con una instalación, una infraestructura de estas características, fuera ese el lugar donde instalarlo. Por eso, desde el año 2006, se empieza a actuar para ceder los terrenos a la propia consejería para la realización del mismo. En el año 2010 se ceden, por parte de la administración local, a la consejería esos terrenos, y a día de hoy ese centro de día aún no es una realidad. Pero, además, es que hay una pasividad total y absoluta por el equipo de gobierno actual, y, por otro lado, desconocemos la Administración autonómica qué pretende hacer. Todo apunta a que es un proyecto olvidado. Pero, si somos coherentes con lo que decimos y con lo que queda en las actas y con los posicionamientos de cada uno de nosotros a través de nuestros grupos planteamos en cada una de estas sesiones y a través de nuestras proposiciones no de ley, este centro de día debería estar construido ya.

Miren, en el año 2010 ya se hablaba que no sería el Partido Popular quien marcara los tiempos para la ejecución de este centro de día. En el año 2010 ya se decía, por parte del Grupo Socialista, en una comisión similar a esta, que el ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social ya estaban trabajando para que este centro de día fuera una realidad; que, desde luego, no tuviéramos dudas de que este centro de día sería una realidad gracias a las políticas socialistas, señorías. En el año 2010 también había crisis, la crisis estaba en un momento álgido, y ustedes deben ser responsables y coherentes de sus palabras y de sus compromisos. Por eso, no cabe la menor duda de que ustedes tienen toda la responsabilidad para que ese centro de día, hoy, no sea una realidad, pero, a la vez, también, la tienen para que, a partir de hoy, pueda ser una realidad y los vecinos y vecinas puedan contar con un espacio tan necesario.

Hablamos del bienestar de los mayores, hablamos del bienestar de las personas que son vulnerables y hablamos de personas que aportan mucho a la sociedad, y que la sociedad tiene que devolverles también espacios de estas características, al igual que medidas, acciones, en pro de los mismos, en pro de fomentar el que lo que les queda de vida sea de forma digna y que, además, cuenten con recursos apropiados para ello. Y los centros de día hacen una labor inmejorable. Recuerdo cómo incluso el Grupo Socialista hablaba de los centros de día alabando que, incluso en algunos de ellos, se puede comer, por la función que hacen, por la situación de estas personas mayores, por el ámbito familiar en el que suelen vivir, o, en muchas ocasiones, la soledad que padecen. Pues, bien, hagámonos eco de esas palabras, de esas convicciones, en la que estoy convencida todos estamos de acuerdo, y, de forma consensuada, pongámonos a trabajar para que este centro de día pueda ser una realidad en Verdigones, en Sanlúcar de Barrameda.

Nosotros creemos que no se puede seguir jugando con el sentir de los ciudadanos y con una petición que ha sido objeto de recogida de firmas por los vecinos de la zona. Creemos necesario dar respuesta y cobertura a los ciudadanos en políticas sociales, al igual que todos los que estamos aquí presentes, y los centros de día hacen, como les digo, esa función, inmejorable, y a la vez fomentan y crean..., o ejercen de revulsivo en el ámbito en el que se encuentran, en ese espacio de la ciudad.

Por eso, esta iniciativa me gustaría que fuera de consenso. La otra vez no pudo ser, el Partido Socialista, a pesar de, supuestamente, tener todo el trabajo hecho con el equipo municipal de gobierno, votó en contra. Hoy espero poder tener ese consenso y ese apoyo. Si no, dejaría mucho que desear, porque el Gobierno que hoy dirige la ciudad es un gobierno también dirigido por el Partido Socialista. En aquella ocasión lo cedió la señora García, del Partido Socialista, cuando ya el Partido Popular había avanzado en la cesión de esos terrenos. Hoy se encuentra un alcalde, en interinidad, que era de su propio equipo de Gobierno, y que, por tanto, conoce a la perfección esta realidad. Y esa sensibilidad, que siempre, supuestamente, han mostrado, y esa coordinación, entre el equipo de Gobierno y la Junta de Andalucía, hoy me gustaría que se hiciera realidad y se visualizara apoyando esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora OBRERO ARIZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Ahora para posicionarse, Izquierda Unida, el señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Hay primero un problema de terminología, ya no se llaman centros de día, ahora les han cambiado el nombre y no sé cómo se llaman, pero se llaman de otra manera. En realidad estos son los antiguos hogares del pensionista, que luego se llamaron centros de día y ahora les han vuelto a modificar el nombre.

Y hay una cuestión de oportunidad. La política se nos ha dicho que es el arte de priorizar asuntos en los que poner los pesos, ¿no? Y yo creo que en la situación en la que se encuentra la atención a los problemas que conlleva la vejez, posiblemente de lo que menos..., de lo que más se podría prescindir es de estos centros, que ofrecen un lugar de encuentro a los abuelos para que jueguen al dominó, puedan leer el periódico y demás, pero que, realmente, no solucionan problemas, como pueden solucionar los centros de estancia diurna o solucionan las residencias, o como puede solucionar la atención domiciliaria.

En estos momentos en que hay menos dinero en el Gobierno de la Nación, en la Junta de Andalucía, en los ayuntamientos y en todos los sitios, yo creo que es un momento en que debemos de ser muy escrupulosos y muy cuidadosos sobre en qué se invierte ese dinero. Y en un sector como el de la atención a la vejez y los problemas que conlleva, creo —y yo creo que todos concluiremos— que hay inversiones bastante más urgentes de realizar, más aún sabiendo que la tasa de habitantes por centros de día en Sanlúcar es bastante inferior a la media andaluza. O sea, que hay equipamientos por cabeza en cantidad superior a la que hay en el resto de Andalucía.

Por otra parte, yo quiero recordar que, en una reciente comisión, la señora Obrero, hablando de un centro de estancia diurna en La Carlota, no pretendía que la Junta lo hiciera, pretendía que, bueno, que tardara más en cobrar lo que le debían, o que intentara ver si no podía cobrar lo que le debía el ayuntamiento para que eso fuera posible. Por tanto, si en una cuestión tan necesaria como era en aquel caso, sacar de una nave industrial ese centro de estancia diurna para colocarlo en un nuevo sitio, había habido problemas municipales que habían frustrado la operación, y se pedía que, bueno, que se le perdonara la deuda al ayuntamiento, que, al menos, se aplazara, para que aquello tuviera viabilidad, me extraña que ahora se pida que esto lo haga directamente la Junta de Andalucía, que, por otra parte, en cuanto a establecimientos de atención a los problemas de la vejez y a los problemas de la discapacidad, pues se ha caracterizado, en estos últimos años, por concertar con empresarios privados la utilización de los centros que estos habían hecho previamente, ¿no?, o que los ayuntamientos, en algunos casos, habían hecho. No ha sido la política de la Consejería de Bienestar, en los últimos años, la de la construcción de centros para prestar esa atención, sino la del concierto.

Y, en último lugar, yo creo que también habría que tener en cuenta que lo que se pretende es que se construya ese centro para que lo gestione una asociación privada, que ni siquiera es el ayuntamiento ni nada relacionado con este.

Por lo tanto, entendiendo que sería estupendo que en todas partes hubiera centros donde los abuelos y los jóvenes se pudieran encontrar para convivir conjuntamente... La cuestión del gueto es una cuestión también complicada, que habría que estudiar en lo que se refiere a los abuelos. Es verdad que soluciona muchas de sus necesidades de esparcimiento, de lectura de prensa, etcétera, pero que yo creo que estamos en una

situación lo suficientemente grave como para que centremos los esfuerzos inversores en temas de mucha mayor trascendencia de cara a la atención a los abuelos y a los problemas que afecta el envejecer.

Muchas gracias.

La señora OBRERO ARIZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar, en nombre del Grupo Socialista, nuestro compromiso para la realización y la puesta en marcha de este centro en el futuro, que, como decía el portavoz de Izquierda Unida, ahora se denominan «centros de participación activa para personas mayores», según un decreto de 2012.

No obstante, dicho todo esto, es cierto que ese compromiso manifestado por diversos portavoces socialistas a lo largo de todo este tiempo, y el compromiso, también, y el interés, por tanto, del ayuntamiento, tanto del Partido Popular anteriormente como ahora dirigido por el Grupo Socialista, es manifiesto por todas las partes. Quiero resaltar esto porque creo que es importante subrayarlo y resaltarlo, que no es ni más ni menos que un compromiso compartido por todos. Pero que, cómo no, tenemos el momento político y, sobre todo, presupuestario que tenemos. No podemos asumir, y hay que priorizar pues muchas actuaciones.

Y, en este sentido, sinceramente, yo me reitero en lo dicho antes por la portavoz de Izquierda Unida. Es difícilmente cuadrable un presupuesto, que el 95% del mismo viene de la financiación estatal, con una reducción de 1.200 millones de euros menos que el Gobierno de la Nación ha dirigido a Andalucía. Y, por tanto, es evidente que tenemos que priorizar. Y en esa priorización debemos dejar al margen la demagogia y, cómo no, también el ir mirando cada propuesta por sí misma, sin hacerlo en una totalidad o en una globalidad.

Bien, Andalucía creo que tiene más de seiscientos centros de esta tipología distribuidos a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma. En concreto, la ratio que hay en Andalucía son 7.800 personas mayores por cada centro de estos de los que estamos hablando, más concretamente en Sanlúcar de Barrameda hay dos centros muy por debajo de la ratio andaluza, concretamente 4.500 habitantes por centro.

Si nos vamos a los números que el Partido Popular esgrime en esa última comparecencia, que la señora Mestre decía, pues es más bajo aún, 3.960 personas mayores por cada centro de esos dos existentes en Sanlúcar de Barrameda, y, por lo tanto, es evidente que tenemos que priorizar en el conjunto de la comunidad autónoma, y es lo que nosotros le reclamamos al Partido Popular. Una visión global, una visión de conjunto y una visión también de ir codo con codo, en reclamación al Partido Popular, en este caso en el Gobierno de Madrid, para que nos den, nos devuelvan esos 1.200 millones de euros menos, y estoy seguro de que muchas de las cosas que no podemos poner en la lista de priorización, como las primeras, podríamos acometerlas.

En definitiva, lo que no se puede es, permanentemente, el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía, pues, pedir toda una serie de reclamaciones mientras que el Partido Popular en el Gobierno de Madrid nos quita; con una mano nos quitan, y con otra mano nos piden. Es evidente que es difícilmente ejecutable las dos cosas al mismo tiempo. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo, y es lo que permanentemente viene haciendo y diciéndonos el Partido Popular en Madrid y en Sevilla.

Decía antes, además, el portavoz del Grupo Popular, en una de las dos comparecencias que hemos tenido a primera hora de la mañana, hablaba del despilfarro. Y, bueno, yo me puedo ir a *El Mundo*, que parece que no es sospechoso de nada, donde nos decía hace muy poco tiempo que aun quitándonos 1.200 millones de euros al Gobierno y a Andalucía, pues, que había superado Rajoy, el Gobierno de Madrid, se había superado a sí mismo en el número de asesores, aumentando el gasto en un 8% respecto a 2012. Bueno, más de dos millones de euros, ahorro en salarios de los funcionarios, reduciendo el 3,9% para los funcionarios, pero aumentando un 8% para estos asesores, contando en el 2014 con 267 asesores directamente el presidente del Gobierno. Bueno, en definitiva, podríamos también entrar en toda esta diatriba del «y tú más», que yo creo que es innecesaria, y, sobre todo, un tema tan delicado como es el caso de la atención a nuestros mayores. Por tanto, sí al compromiso, pero cuando tengamos disponibilidad presupuestaria, cuando el Gobierno tenga disponibilidad presupuestaria.

Ya, por último, decir que entiendo el fervor que, desde septiembre, la señora Mestre va a tener por Sanlúcar de Barrameda. Yo eso... Es normal, la acaban de nombrar candidata a Sanlúcar de Barrameda y, bueno, pues ambos, ella y yo, pues vamos a ir a este tiempo conociendo bien Sanlúcar de Barrameda. Lo digo porque yo soy de Sevilla, la señora Mestre pues es concejala en Cádiz, y, bueno, pues tendremos que ir, aparejadamente, conociendo... Pero insisto en que nosotros estamos firmes en el mismo compromiso, firmes en el mismo compromiso de poner en marcha el centro de mayores, pero, evidentemente, tendremos que hacerlo acompasado con los tiempos presupuestarios, que no son los mejores en este momento, que Sanlúcar tiene una buena ratio de atención a mayores muy por debajo de la ratio andaluza, y que, en definitiva, cuando tengamos esa disponibilidad, podremos asumir el compromiso que tanto el Grupo Popular como nosotros, el Grupo Socialista, estoy seguro de que el resto de los grupos tenemos al respecto de poder realizarla.

No obstante, tal y como viene la proposición no de ley, no la podemos asumir. Sí le propongo al Partido Popular que añadamos: «siempre que haya disponibilidad presupuestaria», pues, podamos aprobarla por unanimidad. Pero en estos momentos no podríamos aprobarla dada, insisto, la reducción de presupuestos que el Gobierno de Madrid nos ha enviado.

Termino ya tan solo diciendo algo, los datos y los números que la señora Soto ha expuesto —y digo ha expuesto porque se lo trasladaba a la señora Mestre en la intervención anterior—, pues la verdad es que me gustaría que me la hiciera llegar, porque ha sonado, de todo punto, bueno, increíble, ¿no?, increíble. O sea, que no es que recorte Madrid esos 1.200 millones, sino que estamos recortando nosotros en políticas sociales. Yo, sinceramente, como a mí me parece tan increíbles esos números que la señora Soto ha expuesto a través de la señora Mestre, pues, sinceramente, me gustaría que me lo hiciera llegar, entre otras cosas, para ver y comprobar la veracidad de dichos números.

Muchas gracias.

La señora OBRERO ARIZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Para terminar, el grupo proponente. La señora Mestre tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, señora presidenta.

Empiezo por el final del señor portavoz del Grupo Socialista, no se preocupe usted que se lo vamos a explicar, los 4.400 millones de euros. Se lo vamos a explicar, y se nota que usted no se ha estudiado los presupuestos de esta comisión, si no, no se atrevería a pedir el detalle de los mismos, porque son los 4.400 millones de euros que el Partido Popular le dice, en el día de hoy, el recorte que ha hecho el Gobierno andaluz con respecto a las políticas sociales.

En otro orden de cosas y en función, permítanme, a la intervención también del portavoz del Grupo Socialista, decirle que no soy concejala de Cádiz, que se ha equivocado, que lo fui, pero que no lo soy ya desde hace varios años. Por ello, creo que hay que contrastar un poquito la información antes de decirla en esta comisión, sobre todo para ser rigurosos, que es lo que a mí me gusta ser.

Y el «y tú más» lo hacen ustedes, porque en ningún momento en mi intervención ha sido achacando cosas inapropiadas a la consejería ni al Gobierno andaluz, ni mucho menos, simplemente, ciñéndome a una necesidad que hay en Sanlúcar, a una solicitud desde hace muchos años para la creación de este centro de día y, sobre todo, una iniciativa —permítanme que les diga— que no se la saca la diputada Mestre de la manga ni la candidata a la Alcaldía de Sanlúcar de la manga, sino que es el propio Gobierno de la ciudad quien cree que debe ser una prioridad y una necesidad cuando es el primero que cede los terrenos para que la Junta construya este centro de día.

En otro orden de cosas, centro de día. Seguiré llamándole centro de día si queremos que los ciudadanos nos entiendan. Si quieren ustedes podemos hablar de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia o podemos hablar de Ley de Dependencia. Si quieren ustedes, hablamos en esos términos, pero yo eso lo dejo para ustedes, que les gusta perderse mucho cuando no tienen nada que decir y cuando no pueden apoyar iniciativas de estas características. Pero yo me centro en los ciudadanos porque son quienes me solicitan que, en esta Cámara, presente una iniciativa de estas características.

Por ello... Las palabras se las lleva el viento, señor portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que cuando hablamos de prioridad hablamos de inversiones, cuando hablamos de inversiones hablamos de centros de día. Claro que sí, hablamos de obras públicas, que es a lo que ustedes han renunciado, desgraciadamente. Miren, con crisis, el Gobierno de la Nación en mi provincia va a invertir más de cuatrocientos millones de euros, con crisis, con crisis. Y, además, detallado, según los Presupuestos Generales del Estado, por proyectos. Y ustedes, con crisis, presupuestos opacos, oscuros, sin compromiso ni proyectos para ninguna provincia andaluza, en definitiva, para el territorio andaluz. Esa es la diferencia de unos y de otros. Y, por tanto, lamento la actitud de ustedes, lamento que quieran seguir abanderando las políticas sociales sin que haya un efecto y una acción inmediata y un compromiso en acciones de estas características. Hoy se ha llegado, aquí, a es-

cuchar incluso como Izquierda Unida, para amparar y argumentar el voto contrario, entiendo, a esta proposición no de ley, dice que hay que ser escrupulosos y cuidadosos con lo que se trae a esta Cámara y en lo que se invierte el dinero. O sea, quieren decir ustedes que si se apoyara y si, por parte de la Junta de Andalucía, se invirtiera en un centro de día no estaría siendo la Junta de Andalucía ni escrupulosa ni cuidadosa en su inversión. Hombre, por Dios, invéntese otra excusa, pero, desde luego, no todo vale. ¿Que hay inversiones más importantes? Pues miren, relativamente, según a quiénes estemos hablando y según de quiénes estemos hablando, lógicamente. Por tanto, desgraciadamente, ustedes con la excusa de la crisis, con la excusa de la crisis, han renunciado a todo tipo de inversión pública, a todo tipo de proyectos, y lo amparan ahora en unos ajustes y unos recortes del Gobierno de la Nación cuando ustedes los triplican: 4.400 millones de euros recortan ustedes en políticas sociales. Por tanto, no tiene sentido que ustedes acepten un suelo si no van a hacer nada. Y, desde luego, lo aceptan de forma interesada políticamente porque, sin lugar a dudas, a posteriori, habrá una reversión a la propia ciudad. Pero ustedes ya en su día quedaron bien.

Pero, no obstante, como candidata a la alcaldía, ya que usted lo ha dicho, cuando aquí nunca me he referido a ello, claro que van a conocer Sanlúcar, en esta comisión y en la Cámara, siempre que sea en defensa de los sanluqueños y sanluqueñas, ya que en este Parlamento creo que hace años que no se habla de Sanlúcar de Barrameda. No obstante, lamento que ustedes renuncien a invertir en Sanlúcar, que ustedes renuncien a construir un centro de día, que se amparen en una ratio, que se amparen en una ratio, como son 7.800 ciudadanos mayores de 65 años por cada centro de día. Y ustedes, en ese sentido, sean incapaces de ser sensibles y, sobre todo, de responder a un clamor y responder coordinadamente a un supuesto trabajo que ya había hecho por parte del propio ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social. No sé ya si ese trabajo se produjo o no se produjo; lógicamente, creo que no se produjo y que todo fue fachada y venta de humo, porque si no, ustedes, en el día de hoy, podían estar apoyando esta iniciativa.

La propuesta que hace el portavoz del Grupo Socialista, pues, miren, en pro del consenso que creo que se merece esta iniciativa, lógicamente, la vamos a aceptar. Pero también decirle que eso y nada es lo mismo. Estamos hartos de palabras, pero, desde luego, creo que en responsabilidad a lo que los ciudadanos, los hombres y mujeres de Sanlúcar me piden y me exigen voy a apoyarla, y ustedes se tendrán que retratar en el momento en que ustedes empiecen a invertir en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora OBRERO ARIZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—De Izquierda Unida, ¿usted admite la enmienda? Es que no está su compañero.

[Intervenciones no registradas.]

In voce. Sí, vale. Pues muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a votar las tres proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a complementos de pensión del colectivo de jubilados del personal sanitario no facultativo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a la defensa de igualdad entre mujeres y hombres.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos, por último, a votar la proposición no de ley relativa a la construcción de un centro de día en la barriada de los Verdigones, con la inclusión de la enmienda «siempre que haya disponibilidad presupuestaria».

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Estábamos a gusto aquí y no quería decir que levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión.]

